

**DOCUMENTO DE PROYECTO****[PERÚ]****Título del Proyecto:** **Generando Ciudadanía Activa****Número del Proyecto:** **00113244****Asociado en la Implementación:** **PNUD****Fecha de Inicio:** **10/04/2020****Fecha de finalización:** **31/07/2021****Fecha de reunión del Comité Local de Revisión del Proyecto (LPAC):** **27/04/2020****Breve Descripción del proyecto**

El Proyecto **“Generando Ciudadanía Activa”** tiene como propósito contribuir a la estabilidad de la gobernabilidad, mediante la institucionalización del diálogo y un proceso de construcción de consensos en torno a una visión compartida sobre el desarrollo del país; asimismo, prevenir y reducir la conflictividad socioambiental generada por los efectos de la industria extractiva en áreas caracterizadas por su alta sensibilidad ecológica y sociocultural, que permita a su vez, acortar las brechas de participación y empoderar a las poblaciones más vulnerables y tradicionalmente excluidas, como son las poblaciones indígenas en territorios amazónicos. El **objetivo principal** del proyecto es contribuir al **fortalecimiento de la gobernanza efectiva con enfoque territorial**, haciendo énfasis en la generación de las condiciones necesarias para la participación activa de los principales actores involucrados en el territorio (bajo un enfoque de derechos), y promoviendo la pertinencia y eficacia de las políticas públicas para el Desarrollo Sostenible.

En ese sentido, una última experiencia con respecto a generar condiciones para el diálogo intercultural, se remonta al año 2018, con el encargo que hizo el Gobierno Peruano y las Federaciones Indígenas al PNUD, quienes en el marco de la Comisión Multisectorial de *“Desarrollo de las cuencas de los ríos Pastaza, Tigre, Corrientes y Marañón del Departamento de Loreto”* y del acuerdo del Acta de Lima del 10 de Marzo de 2015, acordaron “reconocer la importancia de realizar un Estudio Técnico Independiente”, tomando en consideración de buena fe las observaciones y sugerencias derivadas de dicho estudio como mecanismos para generar confianza, que contribuirá con recomendaciones para la remediación ambiental de los lotes Ex 1AB y 8.

Cabe señalar, que el proyecto guarda consonancia con el Documento Programa País (CPD) que en su **resultado 4: Paz y Ciudadanía**, promueve el efectivo ejercicio de la ciudadanía, una cultura de diálogo y paz, y el fortalecimiento y profundización de la democracia como base para la creación de oportunidades de desarrollo sostenible y la prevención del conflicto social; para lograr condiciones de igualdad y aumento del bienestar entre todos los peruanos y peruanas.

**Efectos a los que contribuye el proyecto:** Efecto Directo 4 (UNDAF) *“Al 2021, todas las personas, en especial aquellas en situación de vulnerabilidad, pobreza y discriminación mejoran su ejercicio de libertades, derechos y participación ciudadana, en un marco de paz, y Estado de derecho.”*

Producto(s) Indicativo(s) con indicador de género:  
**GEN 2**

<b>Total de recursos requeridos:</b>		2,261,956.48
<b>Total de recursos asignados:</b>	<b>30071 MINEM:</b>	2,192,314.92
	<b>04000 PNUD:</b>	22,271.06
	<b>30084 PNUD:</b>	47,370.00
<b>No financiado:</b>		

Acordado por (firmas):

PNUD
 Maria del Carmen Sacasa Representante Residente
Fecha: 15 de mayo de 2020

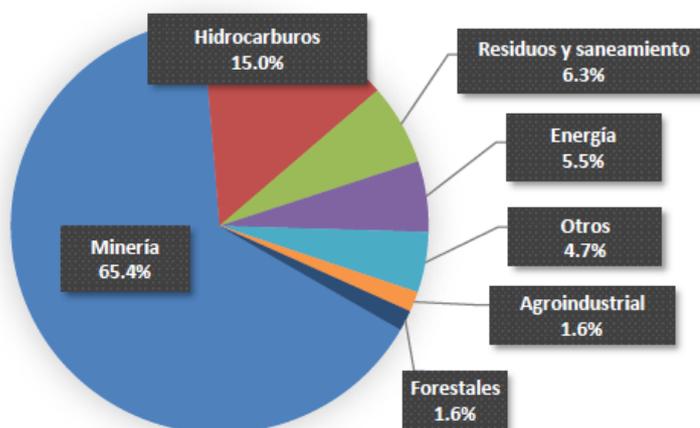
## I. DESAFÍOS DE DESARROLLO:

El dinamismo de las inversiones y del crecimiento económico del país sostenido por la industria extractiva, ha generado diversos impactos en el territorio, y, por tanto, mayor interés y atención en la protección de recursos como el agua y la tierra, que para las comunidades representan medios de vida.

El empleo de los recursos naturales desempeña un papel central en el actual escenario de conflictos sociales en el Perú. La presente tensión derivada de una estrategia nacional de desarrollo vinculada fuertemente al empleo de recursos naturales ha exacerbado la rápida transformación de tensiones sociales en conflictos violentos, lo cual plantea un riesgo directo a la gobernabilidad del país. La pérdida de vidas humanas y activos, así como el impacto sobre el crecimiento económico y la ruptura del tejido social, provoca inestabilidad y la pérdida de los avances en materia de desarrollo que con tanta dificultad se ha ganado.<sup>1</sup>

A diciembre del 2019, la Defensoría del Pueblo<sup>2</sup> da cuenta de la existencia de 133 conflictos activos, de los cuales el 71.4% (95 casos) corresponde a conflictos del tipo socioambiental, y de éstos el 15.0% (19 casos) corresponde a conflictos vinculados a hidrocarburos. Por otro lado, la mayor cantidad de conflictos sociales que se desarrollan en una sola región ubica al departamento de Loreto en el tercer lugar (15 casos).

**PERÚ: CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES POR ACTIVIDAD, DICIEMBRE 2019**  
(Distribución porcentual)



Fuente: Defensoría del Pueblo – SIMCO

Otro aspecto para considerar en los escenarios de conflictividad socioambiental es la desconfianza acumulada existente de la población hacia el Estado, principalmente, debido al incumplimiento de compromisos, ausencia del diálogo intercultural, y casos de corrupción, ocurridos. Asimismo, esta desconfianza se acrecienta por la percepción de que el Estado no tiene la capacidad para prevenir la contaminación y la degradación de los territorios.

En el periodo 2003 - 2019, el Perú ha experimentado un progreso sostenido en su desarrollo humano, creciendo a una tasa acumulada de más del 60%. A pesar de ello, aún existen diversos territorios cuyas potencialidades no se aprovechan en su totalidad y presentan brechas en el desarrollo humano, principalmente debido a desafíos estructurales que los caracterizan, como el piso altitudinal, la baja densidad poblacional y/o su nivel de diversificación productiva<sup>3</sup>. La situación generada en la Amazonía por la expansión del COVID 19, la convierte en uno de los territorios con cifras preocupantes en cuanto a riesgos de contagio, particularmente en el caso de PP. II y PIACI. En esa misma línea, la débil capacidad de respuesta institucional por parte de los sectores y niveles de gobierno se manifiesta desde la escasa implementación del Modelo de Salud Intercultural del Estado, la pobre capacidad de atención de las microrredes de atención primaria, hasta la incapacidad de ejecución presupuestal a nivel de los GORES. La situación visibilizada por la aparición del COVID 19, refleja precisamente la magnitud de dichas brechas de Desarrollo Humano en los distritos y las provincias en los que se enmarca el ETI del Lote 8.

En el año 2017, según el último Censo de Población y Vivienda, menos del 20% de la población del ámbito petrolero de las provincias de Dátém del Marañón, Loreto, Alto Amazonas, Requena y Maynas, del departamento de Loreto, tienen acceso a una infraestructura adecuada de agua y saneamiento, y solo

<sup>1</sup> Memoria del Proyecto Prevención de Conflictos Sociales (2012-2018)

<sup>2</sup> Reporte de Conflictos Sociales N° 189, Defensoría del Pueblo.

<sup>3</sup> IDH El reto de la igualdad 2019

aproximadamente 1 de cada 2 viviendas, tiene acceso a alumbrado eléctrico por red pública. Resulta importante señalar que a pesar de las regalías que se producen con los recursos del departamento de Loreto, este es uno de los 10 departamentos más pobres del Perú. Entre el 33,3% y 36,8% de la población se encuentra en situación de pobreza total<sup>4</sup> y de acuerdo con la actualización del Índice de Desarrollo Humano (IDH, 2019), el departamento de Loreto ocupa el puesto 16.

### **Índice de Desarrollo Humano (IDH,2019) del Departamento, provincias Loreto y distritos Trompeteros y Urarinas:**

<b>Departamento</b>	<b>IDH</b>	<b>Ranking</b>
Loreto	0.4834	16
<b>Provincia</b>	<b>IDH</b>	<b>Ranking</b>
Loreto	0.3635	141
<b>Distritos</b>	<b>IDH</b>	<b>Ranking</b>
Trompeteros	0.3901	917
Urarinas	0.2242	1751

Asimismo, otro de los hallazgos clave del IDH, es la relación directa entre la especialización productiva de un territorio, el acceso a capacidades y recursos vinculados a esa producción, con el desarrollo humano que se genera en un territorio.

Enfrentar la desigualdad es crítico para aprovechar todo el potencial para el desarrollo que tienen los territorios. Hoy, en Perú se presenta una aparente contradicción: los departamentos de mayor IDH son también los más desiguales; los de IDH más bajo, son más bien similares. Particularmente, resulta importante enfrentar la desigualdad basada en género. En todas las regiones del país, las mujeres y hombres enfrentan brechas diferenciadas en términos de representación política, acceso a educación y participación en el mercado laboral. Esta masa crítica de capital humano es fundamental para acelerar el desarrollo en el territorio. Puede afirmarse, que no existe desarrollo humano al margen de los territorios. Al respecto, este carácter localizado del desarrollo humano requiere, desde el punto de vista conceptual, precisar cuáles son aquellas características y dimensiones del territorio que se intersecan con el desarrollo individual y social de las personas.<sup>5</sup>

Teniendo en cuenta esto, es preciso visibilizar el reto que supone compatibilizar la posible expansión de la industria extractiva, o los propios efectos de la expansión del COVID 19 en el territorio amazónico, con las condiciones y modos de vida de las comunidades. Por ello, es sumamente importante que en el debate público se profundice sobre los marcos institucionales y normativos para la protección de sus derechos, incluyendo el análisis de aspectos socioculturales, ambientales y económicos de los territorios.

En ese sentido, la necesidad de una gobernanza efectiva con enfoque territorial se convierte en un desafío de desarrollo, y un tema clave para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), resaltando, además, que los ecosistemas saludables están en el corazón del desarrollo, respaldando el bienestar social y el crecimiento económico. En definitiva, para abordar estos desafíos es preciso replantearse el proceso de interacción entre actores estatales y no estatales para formular y aplicar las políticas efectivas, es decir, lo que se denomina gobernanza<sup>6</sup>.

Finalmente, es relevante también, la generación de la resiliencia,<sup>7</sup> y centrarnos en las capacidades de atacar las causas a la base del conflicto, de reducir los riesgos de desastres, de mitigar y adaptarse a los impactos del cambio climático, de recuperarse de las crisis y de alcanzar una paz sostenible. Esto tiene un impacto que no solo previene o mitiga las crisis, sino que también tiene un efecto sobre la vida diaria de las personas en lo relativo a todos los ODS.

A continuación, se muestra el gráfico del árbol del problema analizado:

<sup>4</sup> INEI - Encuesta Nacional de Hogares, 2016- 2017.

<sup>5</sup> El reto de la Igualdad – PNUD, 2019

<sup>6</sup> La gobernanza es la capacidad que tienen las sociedades humanas para dotarse de sistemas de representación, instituciones, procesos y órganos sociales para administrarse a sí mismas mediante una acción voluntaria.

<sup>7</sup> Es un proceso de transformación que fortalece la capacidad de las personas, las comunidades, las instituciones y los países de prevenir, anticipar, absorber, responder y recuperarse de las crisis. (Signature solution 3 – UNDP)



y administran la justicia. En ese sentido, el trabajo sobre gobernabilidad del PNUD cubre una amplia gama de instituciones, a niveles nacionales y subnacionales, y llega a las comunidades geográficamente más remotas del mundo.<sup>9</sup>

Una última experiencia con respecto a generar condiciones para el diálogo intercultural, se remonta al año 2018, con el encargo que hizo el Gobierno Peruano y las Federaciones Indígenas al PNUD, quienes en el marco de la Comisión Multisectorial de “Desarrollo de las cuencas de los ríos Pastaza, Tigre, Corrientes y Marañón del Departamento de Loreto” y del acuerdo del Acta de Lima del 10 de Marzo de 2015, acordaron “reconocer la importancia de realizar un **Estudio Técnico Independiente (ETI)**”, tomando en consideración de buena fe las observaciones y sugerencias derivadas de dicho estudio como mecanismos para generar confianza, que contribuirá con recomendaciones para la remediación ambiental de los lotes Ex 1AB y 8.

Cabe señalar que el ETI del ex Lote 1AB<sup>10</sup>, elaborado por el PNUD, sintetiza un conjunto de ideas fuerzas que dan cuenta de la débil gobernanza en la Amazonía peruana, siendo uno de los principales la desconfianza entre los diversos actores, lo cual dificulta la implementación de los procesos de remediación, y ocasiona una inadecuada gestión del territorio, así como limitar el desarrollo de las actividades productivas.

Por otro lado, el mencionado ETI reafirma que, si bien el Estado peruano viene realizando diversos esfuerzos para mejorar la gestión ambiental, las normas aplicables a la industria petrolera aún no poseen un enfoque sistémico y coherente. Esto incide en los altos niveles de contaminación y, por ende, en la degradación de los ecosistemas frágiles; esto sumado a la desinformación, los frecuentes derrames y las deficientes prácticas de remediación que han contribuido a generar percepciones, a veces erróneas, sobre los impactos y la toxicidad del petróleo. En tales circunstancias, los impactos que pudiera provocar el COVID 19 sobre la población originaria que vive en el territorio amazónico, constituyen un enorme reto en la gestión de recursos, pero también una oportunidad para reformar las bases sobre las cuales se construye el desarrollo sostenible, y la gobernanza territorial con la población beneficiada.

En ese sentido, se plantea trabajar una estrategia con un enfoque de desarrollo preventivo<sup>11</sup>, que buscará generar y sistematizar evidencia para acelerar los cambios deseados en los territorios, y que se asentará en una base sólida de imagen, credibilidad y legitimidad del trabajo y la experiencia previa del PNUD. A partir de dicha condición, se espera analizar las lecciones aprendidas y articular las mejores prácticas que permitan el diseño, implementación y seguimiento de políticas públicas eficaces para resolver los principales problemas de las poblaciones en condiciones de vulnerabilidad. Esto será posible a través de la realización de estudios, instrumentos y metodologías idóneas, así como la facilitación y acompañamiento de espacios de participación multiactor, para promover el análisis y la búsqueda de soluciones innovadoras. Esta ventaja comparativa se nutre a su vez, con la larga y consistente experiencia del Sistema de Naciones Unidas en diversos contextos y latitudes<sup>12</sup>.

Asimismo, en el marco de este proyecto, se ha considerado elaborar el ETI del Lote 8<sup>13</sup>, el mismo que tiene por objetivo desarrollar lineamientos para acciones que coadyuven en el proceso de remediación de las áreas afectadas por las actividades petroleras y optimicen la implementación de la Ley N° 30321 y su reglamento aprobado mediante DS N° 039-2016-EM, así como de otros procedimientos legales establecidos a nivel nacional aplicables al Lote. Constituyéndose en un mecanismo para generar confianza entre las partes, así como allanar el camino para el logro de soluciones viables y satisfactorias, en el marco del respeto mutuo de los derechos y deberes de todos los involucrados.

Se puede mencionar como elementos centrales de la estrategia:

- **La elaboración de un ETI demanda adoptar un enfoque integrado que vincula pilares ambientales, sociales y económicos.** En ese sentido, el reconocimiento de la experiencia del PNUD a nivel nacional e internacional, en todas las áreas de la gestión ambiental, como eje fundamental para el desarrollo sostenible. El PNUD a acompañado el desarrollo de estrategias a nivel global, regional, nacional y local, que aseguran y garantizan la conservación y uso sostenible de los recursos naturales con el único fin de asegurar que los beneficios de los ecosistemas satisfagan las necesidades de la población actual sin desconocer los derechos de las poblaciones futuras. El PNUD

---

<sup>9</sup> Signature Solution 2-UNDP: Gobernanza para forjar sociedades pacíficas, justas e inclusivas.

<sup>10</sup> ETI (enlace)

<sup>11</sup> El desarrollo preventivo arranca como un proceso de construcción colectiva y social de la visión compartida del territorio común de largo alcance. Estrategia de Desarrollo Preventivo, Proyecto Prevención de Conflictos Sociales (2012-2018)

<sup>12</sup> Documento UNDAF

cuenta con redes de expertos en las diferentes áreas de la gestión ambiental, tanto a nivel nacional e internacional que pueden ayudar en el desarrollo de estrategias y soluciones innovadoras en beneficio de las poblaciones más vulnerables del país.

- **La elaboración de un ETI demanda una mirada intercultural, en el marco de un enfoque de derechos, permanente en todos sus aspectos: técnico, social y político.** EL PNUD reconoce la importancia de los derechos humanos para el desarrollo sostenible, el alivio de la pobreza y la distribución equitativa de las oportunidades y los beneficios del desarrollo. Por ello, está comprometido a apoyar “el *desarrollo y estímulo del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos*”<sup>14</sup>. En ese sentido la elaboración del ETI del Lote 8 marcará un segundo hito al ser un estudio que brinda recomendaciones de remediación sostenible en zonas amazónicas, pero también porque será construido sobre la base de un enfoque participativo y de derechos, reconociendo a todos los actores y sus roles en el proceso.
- **El rol articulador e integrador del trabajo y metodologías que utiliza el PNUD en los procesos de diálogo y participación con poblaciones vulnerables,** reuniendo a distintos actores, en el marco de sus derechos y deberes, fortaleciendo la confianza entre las partes y dando seguimiento al cumplimiento de acuerdos.
- **La gestión del conocimiento para impulsar la innovación y las soluciones emblemáticas**<sup>15</sup>, lo cual supone el aprovechamiento de nuestra red global de expertos, de la plataforma digital “**UN Innovation Toolkit**”<sup>16</sup>, y los diversos procesos y experimentos dentro del ecosistema de innovación a nivel global y local. Asimismo, **se incluirá la sistematización en tiempo real del proyecto.**
- **El trabajo a través de plataformas** buscará abordar los desafíos multidimensionales, mediante el trabajo en red, que permitirá el intercambio de la experiencia colectiva e inclusión de socios no tradicionales. Además, el proceso de ejecución del ETI Lote 8 enfatizará su articulación con las áreas internas del PNUD (Gobernabilidad Democrática, Prosperidad, Sostenibilidad Ambiental y Gestión de Riesgos de Desastres), contribuyendo especialmente al diseño del “Modelo de Gestión Territorial PNUD” para intervenir de manera integral en el territorio, con una visión común, y una cultura orientada a resultados.
- **La elaboración de una estrategia comunicacional,** tanto para el trabajo de campo como para la socialización de los resultados en sus distintos momentos. Dicha estrategia no solo considera una dimensión informativa; sino también una dimensión de amplia base participativa que parte de la identificación de los sujetos de derechos (colectivos e individuos con reivindicaciones válidas) y los garantes (entidades estatales y no estatales con obligaciones correspondientes). Esta estrategia se enmarca en un enfoque de desarrollo basado en los derechos humanos, que acentúa los enfoques de interculturalidad y género, constituyéndose en una plataforma para las voces de las personas y que brinda oportunidades para que las comunidades participen de manera informada en el discurso del desarrollo, incorporando su visión y propuestas.
- **La articulación a diversas iniciativas del sector público orientadas al Desarrollo Sostenible.** Resulta importante resaltar que posterior a la entrega del ETI ex Lote 1 AB (2018) se han generado un conjunto de acciones de parte del Estado, como clara señal de la voluntad de incorporar los lineamientos expresados en el estudio como una herramienta importante para el desarrollo de instrumentos de gestión ambiental<sup>17</sup>. Por tanto, se buscará un abordaje integral y la articulación principalmente con los siguientes procesos en marcha:

---

<sup>14</sup> Carta de las Naciones Unidas, Artículo 1, párrafo 3.

<sup>15</sup> <https://www.undp.org/content/undp/es/home/six-signature-solutions.html>

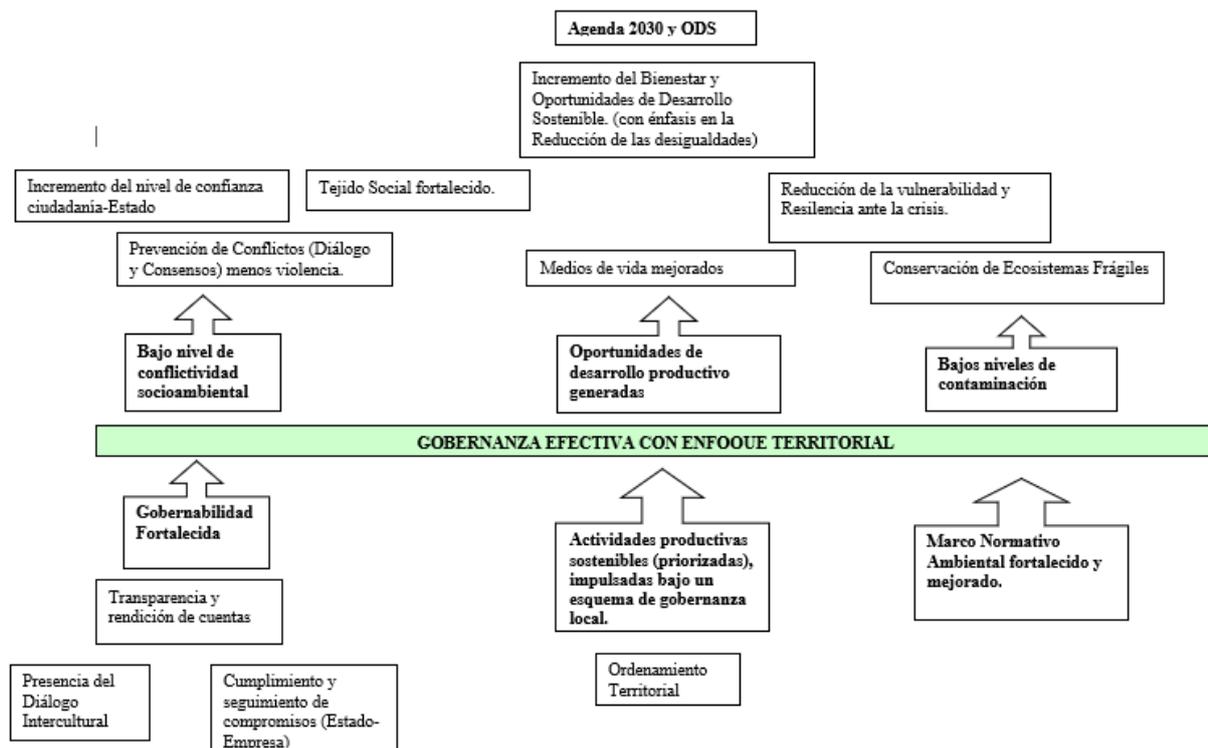
<sup>16</sup> <https://www.unssc.org/featured-themes/new-un-innovation-toolkit/>

<sup>17</sup> La Dirección General de Asuntos Ambientales e Hidrocarburos (DGAAH), en el marco de su proceso de evaluación de instrumentos de gestión ambiental para establecer reglas aplicables a la remediación ambiental en el ex Lote 1AB, ha fortalecido capacidades en temas de Evaluación de Riesgos en Salud y Ambiente; y ha socializado los resultados del ETI con sectores del Estado a fin de sensibilizar y abordar con mayor detalle su contenido; habiéndose realizado actividades de capacitación con diversas autoridades en materia de evaluación de riesgos en salud y ambiente. A su vez, el MINEM ha logrado la suscripción del Convenio de Transferencia de recursos financieros entre el Ministerio de Energía y Minas y el Fondo Nacional del Ambiente<sup>17</sup> que autoriza la transferencia financiera a favor del FONAM, por la suma de S/. 183 422 001.28 para financiar la ejecución de obras de remediación en sitios impactados por actividades de hidrocarburos.

- Realización del Curso Taller Evaluación de Riesgos a la Salud Humana y el Ambiente (ERSA) y Tecnologías de Remediación en Zonas Selváticas impactadas por hidrocarburos y metales; dirigido a un conjunto de entidades con competencia en materia de remediación ambiental. Dicho Taller fue dictado por uno de los expertos que participó en la elaboración del ETI del ex Lote 1AB.
- Realización del evento de difusión “Riesgos a la salud y el ambiente por actividades de hidrocarburos” con el objetivo de sensibilizar a las autoridades del sector público sobre riesgos a la salud y al ambiente relacionados con la realización de actividades de hidrocarburos, así como la difusión del Informe Técnico Independiente-ETI del Ex Lote 1AB elaborado por el PNUD; donde se presentó la metodología de su ejecución y se discutieron los principales resultados de dicho estudio por parte de un conjunto de autoridades que intervienen en los procesos de remediación ambiental.
- La conformación del “**Grupo de Trabajo Técnico Multisectorial de Sustancias Químicas en Actividades de Hidrocarburos**” integrado por el MINEM con la Dirección General de Asuntos Ambientales e Hidrocarburos (DGAAH), la Dirección General de Hidrocarburos (DGH), la Dirección General de Calidad Ambiental (MINAM) y el OSINERGMIN, que tiene como objetivo formular propuestas para minimizar la exposición a sustancias químicas en actividades de hidrocarburos; que ha tomado como uno de sus antecedentes las conclusiones del ETI del ex Lote 1AB.
- El desarrollo de una etapa de socialización de los primeros 30 Planes de Rehabilitación elaborados en el marco de la Ley N°30230, Ley del Fondo de Contingencia para Remediación Ambiental, con las comunidades nativas ubicadas en el ámbito de sitios impactados por actividades petroleras. A su vez, el contenido del ETI fue objeto de valoración en el proceso de elaboración de los indicados Planes tanto por las empresas consultoras, la empresa supervisora, las entidades opinantes y la autoridad a cargo de su aprobación.
- En el marco de los acuerdos y compromisos del Estado con las comunidades de ámbitos de lotes petroleros de la Amazonía, se ha instalado y formalizado el **Grupo de Trabajo** denominado “**Comisión de monitoreo y cumplimiento de compromiso para las comunidades nativas de las provincias de Loreto, Datem del Marañón y Requena, del departamento de Loreto**” (RM N° 205-2019-PCM), asimismo, mediante Decreto Supremo No 139-2019-PCM, se declaró de prioridad y urgencia nacional la elaboración de un Diagnóstico y Plan de Cierre de Brechas (PCB) para la población del ámbito petrolero en veinticinco distritos del departamento de Loreto pertenecientes a las provincias de Datem del Marañón, Loreto, Alto Amazonas, Requena y Maynas y se encargó la tarea a la Presidencia del Consejo de Ministros en articulación con los diversos sectores, niveles de gobierno y actores locales. Para alcanzar sus objetivos y con base en la identificación de buenas prácticas nacionales e internacionales, así como la evidencia de intervenciones efectivas que han conllevado a resultados en ámbitos amazónicos y rurales dispersos, similares a los que caracterizan el ámbito petrolero de Loreto, la PCM ha decidido impulsar este proyecto de cooperación técnica con el PNUD, para que asesore técnicamente la ejecución articulada de los componentes (4) y (5) de Desarrollo Económico y Fortalecimiento Institucional del Plan de Cierre de Brechas. Para ello, el PNUD promoverá la aplicación de sus lecciones aprendidas y buenas prácticas en el desarrollo de actividades productivas sostenibles y de la gobernanza territorial en el ámbito amazónico. Cabe señalar que esta intervención enfatizará la articulación de las áreas internas del PNUD (Gobernabilidad Democrática, Prosperidad, Sostenibilidad Ambiental y Gestión de Riesgos de Desastres), buscando así que, mediante la cooperación técnica del PNUD, se intervenga de manera integral en el territorio.

A continuación, se muestra el gráfico del árbol de objetivos planteado:

### ÁRBOL DE OBJETIVOS (MEDIOS – FINES)



### III. RESULTADOS Y ALIANZAS:

#### Resultados Esperados:

En el marco de lo expuesto, se concluye que la actividad extractiva y el modelo de desarrollo del país enfrentan retos cuyo correcto abordaje, por la vía de la planificación integrada, apuntaría a:

- Mejorar la calidad de vida equitativa, y en paz social
- Mantener la tendencia al alza del crecimiento y desarrollo económico, y
- Fortalecer la Gobernabilidad Democrática del País

De acuerdo al análisis de los desafíos de desarrollo y la teoría de cambio planteada, en el supuesto que las actividades extractivas siguieran desarrollándose, y que tanto el Gobierno como las poblaciones requieran de mecanismos que les permitan reducir la conflictividad y retomar lazos de confianza para avanzar hacia una visión común del desarrollo del país, se considera apropiado: impulsar procesos y estrategias que faciliten la co-creación e implementación de soluciones innovadoras que pongan al centro a las personas y el planeta (enfoque multidimensional), en un marco representativo e inclusivo que abone a contar con instituciones sólidas y una convivencia pacífica.

El Proyecto “**Generando Ciudadanía Activa**” tiene como propósito contribuir a la estabilidad de la gobernabilidad, mediante la institucionalización del diálogo y un proceso de construcción de consensos en torno a una visión compartida sobre el desarrollo del país; asimismo, prevenir y reducir la conflictividad socioambiental generada por los efectos de la industria extractiva en áreas caracterizadas por su alta sensibilidad ecológica y sociocultural, que permita a su vez, acortar las brechas de participación y empoderar a las poblaciones más vulnerables y tradicionalmente excluidas.

El **objetivo principal** del proyecto es contribuir al **fortalecimiento de la gobernanza efectiva con enfoque territorial**, haciendo énfasis en la generación de las condiciones necesarias para la participación de los principales actores involucrados en el territorio (bajo un enfoque de derechos), y promoviendo la pertinencia y eficacia de las políticas públicas para el Desarrollo Sostenible.

Para contribuir al objetivo, se espera que se logren los siguientes productos<sup>18</sup>:

- **Producto 1:** Al 2021, en el ámbito petrolero del Lote 8 (Loreto), se ha fortalecido la participación multiactor, a través de la institucionalización del diálogo intercultural para la construcción de consensos, en materia de remediación ambiental.

<b>Actividades del Producto:</b>	
<b>Actividad 1.1:</b>	Desarrollo de talleres participativos para la socialización de los Términos de Referencia del Estudio Técnico Independiente (ETI) del Lote 8, ubicado en la región de Loreto.
<b>Actividad 1.2:</b>	Instalación del Comité de Seguimiento que acompaña y garantiza las condiciones para el logro de consensos en la elaboración del Estudio Técnico Independiente (ETI) del Lote 8, ubicado en la región de Loreto, y fortalece la participación multiactor.
<b>Actividad 1.3:</b>	Desarrollo de reuniones de trabajo de coordinación multiactor y multisectorial para recoger información e incorporar los hallazgos, buenas prácticas y lecciones aprendidas en materia de remediación ambiental.
<b>Actividad 1.4:</b>	Sistematización en tiempo real del proyecto.
<b>Actividad 1.5:</b>	Diseño e implementación de una Estrategia Comunicacional que promueva el diálogo intercultural y participativo, y que incluya la difusión, seguimiento e incidencia de las recomendaciones del ETI del Lote 8 con enfoque intercultural y de género a fin de contribuir a una regulación ambiental fortalecida.
<b>Descripción general del desarrollo del Producto y las Actividades:</b>	
<p><b><u>Fase de inicio (Fase 0)</u></b></p> <p>Se desarrolla como un primer momento necesario para tomar contacto directo con los actores en los territorios, a fin de generar óptimas condiciones para su posterior implementación. Supone el desarrollo de las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Balance sobre el proceso de elaboración del ETI del ex Lote 1 AB, con el objetivo de identificar las buenas prácticas, así como las lecciones aprendidas que permitan optimizar la elaboración del ETI Lote 8.</li> <li>- Conformación del Comité de Seguimiento del Lote 8, a partir de haber identificado previamente a los actores claves del proceso, con quienes se desarrolla reuniones de socialización.</li> <li>- Conformación de un Equipo de Expertos que se encargue de la elaboración del ETI Lote 8.</li> <li>- Plan de logística y seguridad que se elabora a partir de una visita inicial de avanzada al ámbito territorial del Lote 8, a fin de levantar información para elaborar i) mapa de servicios y proveedores; ii) mapa de riesgos y escenarios en campo (Amazonía/conflictividad social); iii) mapa de operaciones financieras (flujo de procesos).</li> <li>- La Secretaría Técnica, a cargo del PNUD, facilita condiciones para el diálogo intercultural en el marco del Comité de Seguimiento.</li> <li>- Estrategia y Plan de Comunicaciones con enfoque de género e interculturalidad, que contempla el desarrollo de i) un diagnóstico realizado en campo para identificar al público objetivo, los canales de difusión, mensajes y productos comunicacionales a diseñar para informar, difundir y legitimar las acciones y/o objetivos del ETI, así como, los beneficios que traerá la implementación de la remediación en la zonas impactadas por la actividad petrolera en el Lote 8; y ii) un plan de difusión que servirá de herramienta comunicacional de todo el proceso del ETI del Lote 8.</li> </ul>	

<sup>18</sup> Que se refiere al cambio operativo (productos, servicios, conocimientos, aptitudes y capacidades) tangibles o intangibles que se buscan en las intervenciones de desarrollo).

**Producto 2:** Al 2021, En el ámbito petrolero del Lote 8 (Loreto) se ha contribuido a identificar la evidencia sobre los impactos producidos y en crear condiciones favorables para la implementación de las acciones de remediación ambiental.

<b>Actividades del Producto:</b>	
<b>Actividad 2.1:</b>	Elaboración de Diagnóstico participativo social, ambiental y cultural del Lote 8, que analice el marco normativo histórico y defina las áreas de afectación.
<b>Actividad 2.2:</b>	Elaboración de lineamientos Estratégicos de Remediación de los impactos derivados de la operación petrolera en el Lote 8, que defina una estrategia integral y priorización de áreas geográficas.
<b>Descripción general del desarrollo del Producto y las Actividades:</b>	
<b>Diagnóstico participativo de situación socioambiental del Lote 8:</b>	
<p>Este momento corresponde al trabajo que realiza el equipo de expertos sobre la revisión y análisis de información técnica generada desde el inicio de las actividades en el Lote 8; información que será contrastada con evaluaciones que se realicen a través de visitas de campo. El equipo de expertos en coordinación con los pueblos indígenas y sus organizaciones deberá cumplir con las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Plan de trabajo para la elaboración del ETI del Lote 8 consensuado y aprobado: Socialización y aprobación con actores en el marco del Comité de Seguimiento.</li> <li>- Base de datos de información sobre el Lote 8: Sistematización y análisis técnico de información existente. Ubicación espacial en Sistema de Información Geográfica (SIG) de la información.</li> <li>- Análisis del marco normativo histórico: Normas generales y normas particulares relacionadas con las actividades en el área del Lote 8.</li> <li>- Definición de criterios de selección de las áreas a visitar.</li> <li>- Elaboración de instrumentos de campo.</li> <li>- Ejecución de trabajo de campo. Sistematización y análisis de resultados.</li> <li>- Elaboración de documento Diagnóstico participativo de situación socioambiental del Lote 8.</li> </ul>	
<b>Lineamientos estratégicos de remediación del Lote 8:</b>	
<p>El equipo de expertos elaborará una matriz de remediación ambiental con las distintas estrategias y metodologías aplicables, con enfoque intercultural, a partir de un proceso participativo de las partes interesadas más relevantes. Para ello debe brindar información de calidad y de forma contextualizada culturalmente a dichas partes. Se sugiere tomar en cuenta para estos procesos participativos las distintas metodologías generadas en la experiencia de las agencias del Sistema de Naciones Unidas y las buenas prácticas generadas por el Sistema en otros países y las prácticas socioculturales indígenas. El equipo de expertos deberá examinar y consultar las distintas experiencias de remediación, así como las buenas prácticas que se han hecho en países petroleros tropicales con población indígena. Para ello se deberán desarrollar las siguientes actividades, en coordinación con todos los actores involucrados:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Estudio del “estado del arte” en el ámbito nacional e internacional sobre remediación.</li> <li>- Definición de la Estrategia Integral de Remediación Ambiental y recomendación de acciones y áreas geográficas prioritarias.</li> <li>- Proceso de socialización con las partes de la versión preliminar de los lineamientos de remediación para que haya un entendimiento del alcance del Estudio Técnico Independiente y las opciones de remediación existentes, conforme a las mejores prácticas de remediación sostenible.</li> </ul>	

- **Producto 3:** Al 2021, se ha fortalecido y promovido el monitoreo y la vigilancia ambiental, contra la corrupción, y por la seguridad en su territorio.

<b>Actividades del Producto:</b>	
<b>Actividad 3.1:</b>	Diseño y organización de Talleres y reuniones para fortalecer y promover los procesos participativos.
<b>Actividad 3.2:</b>	Asistencia Técnica para optimizar la gestión interna de las organizaciones participativas que realizan monitoreo y vigilancia ambiental, contra la corrupción y por la seguridad en el territorio.

<b>Actividad 3.3:</b>	Elaboración de un Estado del Arte sobre las organizaciones participativas que realizan monitoreo y vigilancia ambiental.
<b>Actividad 3.4:</b>	Desarrollo de acciones de incidencia con los gobiernos locales para promover el uso de información generada por las organizaciones participativas, encargadas del monitoreo y vigilancia ambiental, contra la corrupción y por la seguridad en el territorio.
<b>Descripción general del desarrollo del Producto y las Actividades:</b>	
<p>Para lograr fortalecer y promover las experiencias de monitoreo y vigilancia ambiental, contra la corrupción y por la seguridad en los territorios es indispensable, sensibilizar e incidir socialmente, sobre la importancia de la visión integral de estos tres temas (ambiental, transparencia y seguridad), que repercuten en conjunto, en el bienestar y la vigencia de los distintos derechos de la población.</p> <p>La incidencia y sensibilización se convierten en la línea de base desde la cual se podrá contar con una ciudadanía más activa, lo que explica y justifica la primera actividad generadora de procesos participativos.</p> <p>Simultáneamente, debemos asegurar un adecuado acompañamiento del desarrollo de estos procesos, para evaluar oportunamente las percepciones y reacciones de las poblaciones, realizar los correctivos necesarios (de ser el caso) y otorgarles los instrumentos más eficaces para el desarrollo de sus actividades.</p> <p>Estos procesos se alimentarán entre otros, del desarrollo de capacidades y herramientas colectivas para el monitoreo, así como el intercambio de experiencias de diferentes territorios (promoción de mecanismos de dialogo) y en los tres distintos ámbitos ambiental, de transparencia y seguridad (i.e. revisión de instrumentos, procesos e indicadores, en cada caso). Compartir y evaluar cada una de estas experiencias, contribuirá en el hallazgo de formas novedosas de abordar cada una de estas problemáticas.</p> <p>Finalmente, el objetivo de desarrollo de estas actividades entendidas como parte de un mismo proceso deben llevar a legitimar estos instrumentos sociales participativos para que sean oportunamente reconocidos y validados por las autoridades del Estado, para lo cual es fundamental encontrar y usar adecuados instrumentos de comunicación e incidencia de tales mecanismos.</p>	

### **Contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible – Agenda 2030:**



**Objetivo 16:** Facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas. **Meta 16.7:** Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.



**Objetivo 10:** Reducción de las desigualdades - Reducir la desigualdad en los países y entre ellos. **Meta 10.2:** De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.



**Objetivo 5:** Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas. **Meta 5.5:** Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.



**Objetivo 15:** Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad. **Meta 15.3:** Para 2030, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con una degradación neutra del suelo.



**Objetivo 6:** Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.

Meta 6.6: De aquí a 2020, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos.



**Objetivo 3:** Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades

Meta 3.9: Para 2030, reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo

Finalmente, el presente proyecto tiene como efectos previsto, el **Efecto Directo 4 del UNDAF**; al 2021 todas las personas, en especial aquellas en situaciones de vulnerabilidad, pobreza y discriminación mejoran su ejercicio de libertades, derechos y participación ciudadana, en un marco de paz y Estado de Derecho.

Asimismo, contribuye al **Resultado 4 (CPD):** Ciudadanía y Paz / **Producto 4.2:** Mejora de los mecanismos de participación que fomentan el diálogo y la paz social y una mayor representación social.

**Recursos Requeridos para lograr los Resultados Esperados:**

La implementación del presente proyecto requiere del concurso de un equipo de expertos multidisciplinario que oriente el diseño de los lineamientos para la remediación ambiental; de un equipo al interno del Programa de Gobernabilidad que gestione, acompañe y monitoree el logro de los objetivos. En el territorio, se requiere del decidido apoyo y participación de los presidentes de Federaciones, Apus de comunidades, monitores ambientales, madres indígenas entre otros. Asimismo, se requiere de actores de la sociedad civil, la empresa y la Academia.

Los recursos financieros necesarios para la implementación del proyecto se muestran en el presupuesto adjunto.

**Alianzas:**

El proyecto, en su implementación, fortalece algunas alianzas con actores claves, tanto desde el Estado como rector en la materia del ETI, como actores en el territorio y otros de la sociedad civil, la empresa y la Academia. Respecto del MINEM, se mantendrá una estrecha alianza con la Dirección de Asuntos Ambientales para Hidrocarburos y la Oficina de Gestión Social.

Con las Federaciones de Cinco Cuencas y Cuatro Cuencas que representan a las comunidades asentadas en el Lote 8, así como los jefes de comunidades y monitores ambientales que son claves al momento de transitar por el territorio e identificar las zonas afectadas.

Importante mencionar también al Viceministerio de Gobernanza Territorial dentro de la PCM, quien mantiene diálogo permanente con los actores del territorio del Lote 8 y por otro lado viene realizando intervenciones en la zona, con carácter participativo, a fin de atender las demandas de estas poblaciones y planificar conjuntamente el desarrollo.

Asimismo, se realizará una alianza, a través de la firma de un Acuerdo de Subvención de Bajo Valor (MicroGrant), con la institución ProDiálogo a efectos de realizar el proceso de facilitación de diálogo y la sistematización de este, a lo largo de todo el proceso de elaboración del ETI. Esto, se sustenta en una experiencia anterior de trabajo con dicha institución y en el expertise de la misma para el servicio requerido.

A lo largo de la implementación del proyecto y la implementación del ETI en el Lote 8, se utilizarán las soluciones emblemáticas del PNUD. A continuación, se muestra la alineación del proyecto con estas soluciones y el mapeo de los socios identificados:

Signature Solutions						Territorio	Socios Sistema NNUU	Socios - Sector Público	Socios - Cooperación	Socios - Sociedad Civil	Socios - Sector Privado
POB	GOB	RES	MA	ENE	GÉN						
	X	X	X		X	Amazonia Peruana	<ul style="list-style-type: none"> <li>UNFPA</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>PCM</li> <li>MINEM</li> <li>MINAM</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>FEDERACIONES INDÍGENAS 4 y 5 CUENCAS</li> <li>PRODIALOGO</li> </ul>	

## **Riesgos y Supuestos:**

- **Riesgo político:** Falta de compromiso del gobierno, al no ser una prioridad la remediación ambiental, afecta la voluntad de actuar sobre los desafíos.  
Impacto: medio      Probabilidad: Baja  
Acciones de prevención y remediación:
  - Acciones de incidencia y seguimiento al cumplimiento del Acuerdo y los objetivos trazados.
- **Riesgo político:** Inestabilidad política  
Impacto: medio      Probabilidad: media  
Acciones de prevención y remediación:
  - Organización al interno del equipo para monitorear posibles cambios.
- **Riesgo Social.** Falta de confianza de los actores en el territorio que puede derivar en disturbios.  
Impacto: medio      Probabilidad: media  
Acciones de prevención y remediación:
  - Mantener diálogo permanente con todas las partes involucradas; haciendo transparente y participativo el proceso.
  - Identificar a los/as líderes/as que tienen posturas radicales frente a la presencia de actividades extractivas.
  - Identificar las agendas de demandas de las Federaciones.
- **Riesgo Natural.** El ámbito geográfico del Lote 8 es un desafío para la logística y el manejo de las finanzas.  
Impacto: medio      Probabilidad: media  
Acciones de prevención y remediación:
  - Hacer un reconocimiento inicial del territorio, identificando proveedores y aliados.
  - Elaborar plan de contingencia frente a eventos naturales en el territorio.
- **Riesgo Natural.** Los Impactos particulares de la Epidemia del Coronavirus (COVID 19) en la Región Loreto y en su población urbana y rural, particularmente los PP. II, tomando en cuenta las vulnerabilidades de su sistema de salud.
  - Impacto: alto      Probabilidad Alta
  - Tener la flexibilidad necesaria para adecuar los cronogramas, Plan de Trabajo para el ingreso al territorio e inicio al ETI.

## **Participación de las Partes Involucradas**

- **Ministerio de Energía y Minas**, ente rector en materia de remediación ambiental de territorios afectados por la actividad de hidrocarburos, es la entidad del Estado que asume el financiamiento del ETI así como la gestión de la administración de su ejecución a través de la Dirección General de Asuntos Ambientales para Hidrocarburos.
- **Las agencias del Sistema de Naciones Unidas.** El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD, a través de la Oficina de Gobernabilidad Democrática, es el encargado de implementar la ejecución del ETI Lote 8. Asimismo, el PNUD forma parte del Comité de Seguimiento que es la instancia de diálogo que acompaña el proceso de elaboración del ETI. También conforman este Comité la Oficina del Coordinador Residente OCR a fin de facilitar la participación otras organizaciones del Sistema si el proceso lo requiriese. Y el Portafolio de Amazonía con quien compartimos intervención en territorios y problemáticas comunes en la Amazonía.
- **Colectivos de sociedad civil, instituciones académicas de investigación y otras especializadas a nivel internacional:** Aportan al proceso en la reconstrucción histórica del Lote 8, proveyendo información referida a investigaciones, publicaciones, estudios, entre otros, que es utilizada por el equipo de expertos. Asimismo, coadyuvan en el debate, a través de reuniones de trabajo, al expresar su visión y expectativas respecto de los grupos humanos asentados en el Lote y de la actividad extractiva.
- **Grupos humanos** asentados en el ámbito territorial del Lote 8, Provincia de Loreto, distritos de Trompeteros y Urarinas. Participan en distintos momentos. Inicialmente en talleres informativos acerca del proceso que se llevará a cabo en sus territorios y en qué momentos de este se requerirá aporten con sus conocimientos, a fin de hacer colaborativamente el diagnóstico socioambiental, así como reconstruir la historia del Lote 8.

- **Organizaciones Indígenas** que representan a los grupos humanos asentados parcial o totalmente en el ámbito territorial del Lote 8, participan como parte integrante de un Comité de Seguimiento que es la instancia de diálogo a través de la cual los distintos actores (PNUD, MINEM y OOI) acompañan y generan las mejores condiciones para que el equipo de expertos elabore el Estudio Técnico Independiente ETI.
- **Monitores ambientales** reconocidos por las Organizaciones Indígenas del ámbito territorial, participan activamente con el equipo de expertos, a quienes orientan en el conocimiento específico del territorio y la identificación de áreas críticas de contaminación. Asimismo, aportan con el registro de información que tienen acopiada respecto de eventos de contaminación.

### ***Cooperación Sur-Sur y Triangular (CSS/CTr)***

A partir de las acciones de monitoreo y posteriormente de la sistematización de la experiencia, se identificará la posibilidad de compartir la experiencia en espacios de Cooperación Sur-Sur. Del mismo modo durante la implementación se analizará la posibilidad de acceder a otras experiencias que puedan contribuir con el proyecto en el marco de la Cooperación Sur-Sur.

### ***Conocimiento:***

El Estudio Técnico Independiente se constituye en un producto de conocimiento potente que generará los siguientes productos: i) diagnóstico que da cuenta de la historia y realidad actual sobre la compleja dinámica ambiental y socio cultural en el Lote 8; ii) insumos sustantivos para el diseño de políticas públicas, en específico instrumentos de gestión ambiental para las acciones de remediación que deben ejecutarse; iii) base de datos vinculadas geo referencialmente a un sistema de información geográfica SIG que permita consultas directas sobre muestreo e infraestructura en sitios contaminados, matrices de agua, suelos y sedimentos; iv) estrategia comunicacional con enfoque intercultural que incluye productos comunicacionales como videos, documentales, hojas informativas, cartillas, rotafolios, mensajes de audio, notas de prensa; y v) sistematización que presenta un modelo para facilitar el diálogo intercultural en contextos de conflictividad social, que da cuenta del carácter participativo del proceso así como el rol articulador del PNUD y lecciones aprendidas a partir de la experiencia.

Adicionalmente, el Estudio Técnico Independiente permitirá brindar información nueva al portafolio de Amazonia de PNUD, área que busca contribuir a una gestión ambiental adecuada en el país. Específicamente, el ETI realiza un estrecho trabajo con diferentes comunidades y federaciones indígenas del Lote 8, Loreto, de las cuales algunas participan en proyectos del referido portafolio de Amazonia; por ello, se podrá dotar de información referida a sus percepciones, intereses y agendas al equipo que facilite su contacto con las mismas.

Como parte del Proyecto Generando Ciudadanía Activa, se trabajará con monitores ambientales de la región amazónica y andina, quienes realizan su labor en contextos de industrias extractivas (minería e hidrocarburos) a fin de fortalecer su institucionalización, promover su articulación a través de pasantías e intercambio de buenas prácticas, así como contribuir a su inserción en los instrumentos de gestión ambiental, u otras estrategias impulsadas por el Estado peruano, por ejemplo, las plataformas de red de alerta temprana. El trabajo con los monitores permitirá generar conocimientos sobre el territorio, recoger información sobre los niveles de contaminación y construir canales efectivos de participación.

### ***Sostenibilidad y Escalamiento:***

El proyecto será implementado por el PNUD, en estrecha coordinación con el Ministerio de Energía y Minas y las Federaciones Indígenas del ámbito territorial Lote 8; se ha previsto una sistematización que, de cuenta del proceso realizado y las características de este, en vista de subrayar aquellas buenas prácticas, lecciones aprendidas y oportunidades de mejora, que permitan una lectura integral de este proceso y asegurar la posibilidad de replicar y escalar la iniciativa.

Asimismo, al haber promovido la participación de los distintos sectores del Estado, sociedad civil, Academia; se busca que cada uno de los actores en mención se apropien del conocimiento generado y los incluyan en sus respectivas agendas, fortaleciendo así una línea de sostenibilidad. Por otro lado, al poner el foco de atención en la vulnerabilidad del ecosistema Amazónico y, abre ventanas de oportunidad para escalar hacia otros temas vinculados, como el riesgo en la salud de las personas por la presencia de actividades de hidrocarburo; también la oportunidad de planificar el desarrollo desde una mirada territorial, multisectorial, multinivel y multiactor.

---

## **IV. GESTIÓN DEL PROYECTO**

### ***Eficiencia y Efectividad de los Costos:***

La estrategia planteada para el proyecto espera que se puedan lograr los resultados con un uso eficiente de los recursos disponibles. Para ello, es importante resaltar el involucramiento de diversos actores, que será crucial debido a la convocatoria, movilización e impacto que requieren las actividades planificadas.

Como parte de la estrategia para lograr la eficiencia y efectividad de los costos, se coordinará de manera muy cercana con la Ministerio de Energía y Minas (MINEM). Al ser un Proyecto de implementación directa (DIM), utilizaremos nuestros procesos para optimizar los servicios en las actividades del Proyecto. Se formularán planes anuales de adquisiciones para orientar estos procesos; los planes se actualizarán periódicamente. Los procesos de adquisición anteriores llevados a cabo por el PNUD, servirán de base para comparar los costos de bienes y servicios similares. Se aplicará un enfoque de gestión de portafolio para mejorar la eficiencia en función del costo.

Se espera que el proyecto se articule con las iniciativas y el despliegue en terreno con los Proyectos que PNUD implementa a nivel nacional, a fin de optimizar las coordinaciones y complementar esfuerzos. Finalmente, se propone utilizar las diversas plataformas de PNUD para el componente de innovación.

### ***Gestión del Proyecto:***

El presente proyecto se ejecutará bajo la modalidad de Implementación Directa (DIM) y tendrá alcance nacional.

El equipo del Proyecto contará con una oficina en Lima (en las instalaciones del PNUD) y desarrollará actividades en Lima y actividades de campo en Iquitos y las comunidades en el ámbito del Lote 8. Se coordinará con UNDSS para garantizar los estándares de seguridad para el personal. El apoyo operacional será brindado por el PNUD, a través de las unidades correspondientes que también brindan servicios a los otros proyectos que el PNUD implementa.

El proyecto se implementará bajo las normas y procedimientos del PNUD y utilizará los mecanismos de gestión más idóneos para lograr una implementación oportuna, eficaz y eficiente ([popp.undp.org](http://popp.undp.org)); incluyendo, el uso de acuerdos de largo plazo con proveedores y acceso a la red de expertos globales del PNUD. Podrán realizarse actividades de manera conjunta con otras entidades o con otros proyectos implementados con el PNUD que dispongan de temas vinculados, generando sinergias en la temática y optimizando los recursos respectivos.

Un monto equivalente al 4% del monto total ejecutado será para cubrir los costos por servicios de apoyo general a la gestión (GMS). Estos costos deberán incorporarse en la partida presupuestaria pertinente y consecuentemente imputados a lo determinado en el plan de trabajo.

El presupuesto debe incluir los costos de evaluaciones y auditorías que se realizarán de acuerdo con las normas del PNUD. Las labores de auditoría y monitoreo buscan optimizar la relación entre aprendizaje, monitoreo y rendición de cuentas (Accountability). Por ello resulta importante promover procesos de sistematización, así como visibilizar lecciones aprendidas y logros alcanzados.

---

V. MARCO DE RESULTADOS<sup>19</sup>

---

<sup>19</sup> El PNUD publica su información sobre proyectos (indicadores, líneas de base, metas y resultados) para cumplir con las normas de la Iniciativa Internacional para la Transparencia de la Ayuda (IATI). Es necesario asegurarse de que los indicadores sean S.M.A.R.T. (Específicos, Medibles, Alcanzables, Relevantes y con Plazos Establecidos), cuenten con líneas de base precisas y metas sostenidas por evidencia y datos confiables, y evitar abreviaturas para que los lectores externos comprendan los resultados del proyecto.

**Efecto previsto conforme lo establecido en el MANUD / Marco de Resultados y Recursos del Programa de País [o Global/Regional]:**

- **Resultado 4 (CPD):** Ciudadanía y Paz / **Producto 4.2:** Mejora de los mecanismos de participación que fomentan el diálogo y la paz social y una mayor representación social.

**Indicadores de Efecto según lo establecido en el Marco de Resultados y Recursos del Programa de País [o Global/Regional], incluidos las metas y la línea de base:**

- **Indicador 4.2.2 (CPD):** Implementación de un Sistema Nacional de Prevención y Gestión de Conflictos.
- **Línea de base:** 2 (muy parcialmente)
- **Meta:** 3 (parcialmente)

**Producto(s) Aplicable(s) del Plan Estratégico del PNUD:**

- **Gobernanza (Producto 3.2.1):** Capacidades nacionales reforzadas para la reintegración, la reconciliación, la gestión pacífica de los conflictos y la prevención del extremismo violento en respuesta a las políticas y prioridades nacionales.

**Título del Proyecto y Número del Proyecto en Atlas: “Generando Ciudadanía Activa” - 00113244**

PRODUCTOS ESPERADOS	INDICADORES DE PRODUCTO <sup>20</sup>	FUENTE DE DATOS	LÍNEA DE BASE		METAS (según frecuencia de recolección de datos)			METODOLOGÍA Y RIESGOS DE LA RECOLECCIÓN DE DATOS
			Valor	Año	Año 2020	Año 2021	FINAL	
<p><b>Producto 1:</b> Al 2021, en el ámbito petrolero del Lote 8 (Loreto), se ha fortalecido la participación multiactor, a través de la institucionalización del diálogo intercultural para la construcción de consensos en materia de remediación ambiental.</p>	<p><b>1.1:</b> Número de comunidades que participan activamente en la construcción de consensos en el proceso de elaboración de lineamientos para la remediación ambiental.</p>	<p><i>Actas, listas de asistencia, material audiovisual y sistematización de los procesos participativos generados.</i></p>	12	2018	35	35	82	<p>A fin de identificar el número de comunidades que participan activamente en la construcción de consensos en el proceso de elaboración de lineamientos para la remediación ambiental, se elaborarán actas de las reuniones que se lleven a cabo. Estas actas complementan las listas de asistencia ya que permite determinar no solo el número de participantes sino las comunidades que efectivamente están involucradas en el proceso.</p> <p>Adicionalmente, se contará con material audiovisual que recoge las participaciones de las comunidades; lo cual permitirá validar las actas de reuniones. Por otro lado, el riesgo en la recolección de datos es que no asistan el número de personas suficientes e indicadas a las reuniones y/o eventos para realizar la validación de actas.</p>

<sup>20</sup> Se recomienda que los proyectos utilicen indicadores de producto del Marco Integrado de Recursos y Resultados (IRRF) del Plan Estratégico, según resulte relevante, además de los indicadores de resultados específicos del proyecto. Los indicadores deben desagregarse por género o por otros grupos objetivo, según resulte relevante.

	<p><b>1.2:</b> Número de espacios de diálogo institucionalizados, bajo principios de transparencia y rendición de cuentas con acuerdos alcanzados en el proceso de elaboración de lineamientos para la remediación ambiental.</p>	<p><i>Acta de constitución del espacio (Comité de Seguimiento).</i></p>	<p>1</p>	<p>2018</p>	<p>1</p>	<p>1</p>	<p>2</p>	<p>Se espera fortalecer un espacio de diálogo a lo largo del proyecto, el cual es el Comité de Seguimiento. Al tratarse de un mismo espacio que será fortalecido tanto durante el año 2020 como 2021, se ha considerado como meta final: 2 espacios de diálogo institucionalizados.</p> <p>La metodología para determinar si se ha alcanzado la meta es el acta de constitución del espacio. Asimismo, se contarán con actas de las reuniones realizadas a fin de validar que el espacio de diálogo generado efectivamente se encuentre en funcionamiento.</p>
	<p><b>1.3:</b> Número de alianzas multiactor y multinivel fortalecidas en materia de remediación ambiental.</p>	<p><i>Actas/Convenios/Acuerdos de las alianzas establecidas.</i></p>	<p>1</p>	<p>2019</p>	<p>1</p>	<p>1</p>	<p>2</p>	<p>Tanto en el año 2020 como 2021, se trabajará en fortalecer una misma alianza en materia de remediación ambiental; por ello, se ha considerado como meta final solo 2 alianzas multiactor fortalecidas (aquella que representa la línea de base y la nueva alianza que se fortalecerá durante ambos años).</p> <p>Con el objetivo de medir este indicador, se elaborarán actas de reuniones que permitan determinar si efectivamente se han logrado fortalecer las alianzas, así como aquellos acuerdos o convenios que se desarrollen.</p>

	<p><b>1.4:</b> Número de mujeres de las comunidades que han sido empoderadas y se ha recogido sus voces, en los procesos de diálogo intercultural para la construcción de consensos.</p>	<p><i>Registro, encuestas, certificados de capacitación e informe de análisis (que levanta línea de base) de la participación efectiva de las mujeres de las comunidades (percepciones de afectación, necesidades, etc.) en los procesos de diálogo intercultural para la construcción de consensos.</i></p>	<p>0 (No se tiene info)</p>	<p>2020</p>	<p>45</p>	<p>4 5</p>	<p>90</p> <p>A fin de identificar el número de mujeres que han sido empoderadas y de las que se han recogido sus voces en los procesos de diálogo intercultural para la construcción de consensos, se contará con registros de sus participaciones en los espacios de interacción, encuestas, certificados de capacitación, entre otros.</p> <p>Este tipo de documentos permitirá determinar si efectivamente han participado y logrado dar sus opiniones, comentarios en los procesos de diálogo intercultural.</p>
--	--	--	---------------------------------	-------------	-----------	----------------	--

<p><b>Producto 2:</b> Al 2021, en el ámbito petrolero del Lote 8 (Loreto) se ha contribuido a identificar la evidencia sobre los impactos producidos y en crear condiciones favorables para la implementación de las acciones de remediación ambiental.</p>	<p><b>2.1:</b> Número de instrumentos elaborados que proponen una estrategia integral de remediación ambiental, con enfoque intercultural y participativa, aplicable al ámbito del Lote 8.</p>	<p><i>Documento/Informe elaborado que incluye propuestas de acciones requeridas en el corto, mediano y largo plazo para lograr la remediación ambiental, bajo el marco de la Ley N° 30321 y su reglamento y el Convenio 169 de la OIT, así como para otros procedimientos legales establecidos a nivel nacional aplicables al Lote.</i></p>	1	2018	0	1	2	<p>El informe final que contiene el diagnóstico socioambiental y lineamientos para la implementación de acciones de remediación en el ámbito petrolero del Lote 8, Loreto permitirá medir si se ha alcanzado la meta de número de instrumentos elaborados en este aspecto.</p> <p>Asimismo, los documentos de avance del equipo de expertos contribuirán identificar oportunamente si se logrará contar con el instrumento en el tiempo oportuno.</p>
	<p><b>2.2:</b> Número de instituciones (públicas, privadas y sociedad civil) con los que se socializan los instrumentos elaborados que proponen una estrategia integral de remediación ambiental, con enfoque intercultural y participativa, aplicable al ámbito del Lote 8.</p>	<p><i>Actas, lista de asistencia y base de datos de las instituciones con las que se socializaron los instrumentos. (Que contiene el feedback e impresiones)</i></p>	18	2018	0	1	36	<p>El instrumento elaborado que propone una estrategia integral de remediación ambiental, con enfoque intercultural y participativa, aplicable al ámbito del Lote 8 será socializado entre los 18 sectores del gobierno peruano a fin de recoger sus comentarios e impresiones.</p> <p>Para medir este indicador, se contará con listas de asistencia de las reuniones de socialización que se lleven a cabo. Asimismo, se desarrollarán actas de reuniones que permitan recoger sus comentarios.</p>

<p><b>Producto 3:</b> Al 2021, se ha contribuido a incrementar la participación de la población en el monitoreo y la vigilancia ambiental, contra la corrupción, y por la seguridad en su territorio.</p>	<p><b>3.1:</b> Número de plataformas constituidas e interactivas que promueven los procesos de participación de la población en el monitoreo y la vigilancia ambiental, contra la corrupción, y por la seguridad en su territorio.</p>	<p><i>Acta de instalación, comunicaciones planes de trabajo de las plataformas, sistematizaciones de reuniones y encuestas de opinión.</i></p>	<p>0</p>	<p>2020</p>	<p>1</p>	<p>1 2</p>	<p><i>Acompañamiento continuo, la elaboración del TdR de las plataformas (gobernanza), y sistematización en tiempo real de las listas de asistencia para generar base de datos y cruzar información levantada de las encuestas para el análisis sobre el grado de interacción y participación en la plataforma.</i></p>
---	--	--	----------	-------------	----------	------------	---

## VI. MONITOREO Y EVALUACIÓN

### Plan de Monitoreo

Actividad de Monitoreo	Objetivo	Frecuencia	Medidas a Seguir	Asociados (si fuese conjunto)	Costo (si lo hubiese)
<b>Seguimiento del progreso en el logro de los resultados</b>	Reunir y analizar datos sobre el progreso realizado en comparación con los indicadores de resultados que aparecen en el Marco de Resultados y Recursos (RRF por sus siglas en inglés) a fin de valorar el avance del proyecto en relación con el logro de los productos acordados	Semestral, o según la frecuencia que se requiera para cada indicador.	La gerencia del proyecto analizará cualquier demora que afecte el avance esperado del proyecto.		
<b>Monitoreo y Gestión del Riesgo</b>	Identificar riesgos específicos que pueden comprometer el logro de los resultados previstos. Identificar y monitorear medidas de gestión del riesgo mediante un registro de riesgos. Ello incluye medidas de monitoreo y planes que se pueden haber exigido según los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD. Las auditorías se realizarán conforme a la política de auditoría del PNUD para gestionar el riesgo financiero.	Trimestralmente	La gerencia del proyecto identificará los riesgos y tomará medidas para controlarlos. Se mantendrá un registro activo para el seguimiento de los riesgos identificados y las medidas tomadas.		
<b>Aprendizaje</b>	Se captarán en forma periódica los conocimientos, las buenas prácticas y las lecciones aprendidas de otros proyectos y asociados en la implementación y se integrarán al presente proyecto.	Al menos una vez por año	El equipo del proyecto capta las lecciones relevantes que se utilizarán para tomar decisiones gerenciales debidamente informadas.		
<b>Aseguramiento de Calidad Anual del Proyecto</b>	Se valorará la calidad del proyecto conforme a los estándares de calidad del PNUD a fin de identificar sus fortalezas y debilidades e informar a la gerencia para apoyar la toma de decisiones que facilite las mejoras relevantes.	Anual	La gerencia del proyecto revisará las fortalezas y debilidades que se utilizarán para la toma de decisiones informadas a fin de mejorar el desempeño del proyecto		
<b>Revisar y Efectuar Correcciones en el curso de acción</b>	Revisión interna de datos y evidencia a partir de todas las acciones de monitoreo para asegurar la toma de decisiones informadas.	Al menos una vez por año	La Junta Directiva del Proyecto debatirá los datos de desempeño, riesgos, lecciones y calidad que se utilizarán para corregir el curso de acción.		

<p><b>Informe del Proyecto</b></p>	<p>Se presentará un Informe del Proyecto a la Junta Directiva y a los actores clave, incluyendo datos sobre el progreso realizado que reflejen los resultados logrados de conformidad con las metas definidas de antemano en cuanto a productos, un resumen anual sobre la calificación de la calidad del proyecto, un registro de riesgos actualizado, con medidas de mitigación, y todo informe de evaluación o revisión preparado durante el período.</p>	<p>Semestral y al finalizar el proyecto (Informe Final)</p>			
<p><b>Revisión del Proyecto (Junta Directiva del Proyecto)</b></p>	<p>El mecanismo de gobernanza del proyecto (es decir, la Junta Directiva del Proyecto) efectuará revisiones periódicas del proyecto para evaluar su desempeño y revisar el Plan de Trabajo Plurianual, a fin de asegurar una elaboración del presupuesto realista durante la vida del proyecto. En el transcurso del último año del proyecto, la Junta Directiva realizará una revisión final del proyecto para captar las lecciones aprendidas y debatir aquellas oportunidades para escalar y socializar los resultados del proyecto y las lecciones aprendidas con los actores relevantes.</p>	<p>Al menos una vez por año</p>	<p>La Junta Directiva del Proyecto debatirá toda inquietud referente a la calidad o a un progreso más lento de lo esperado y acordará medidas de gestión para abordar las cuestiones identificadas.</p>		

## VII. PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL

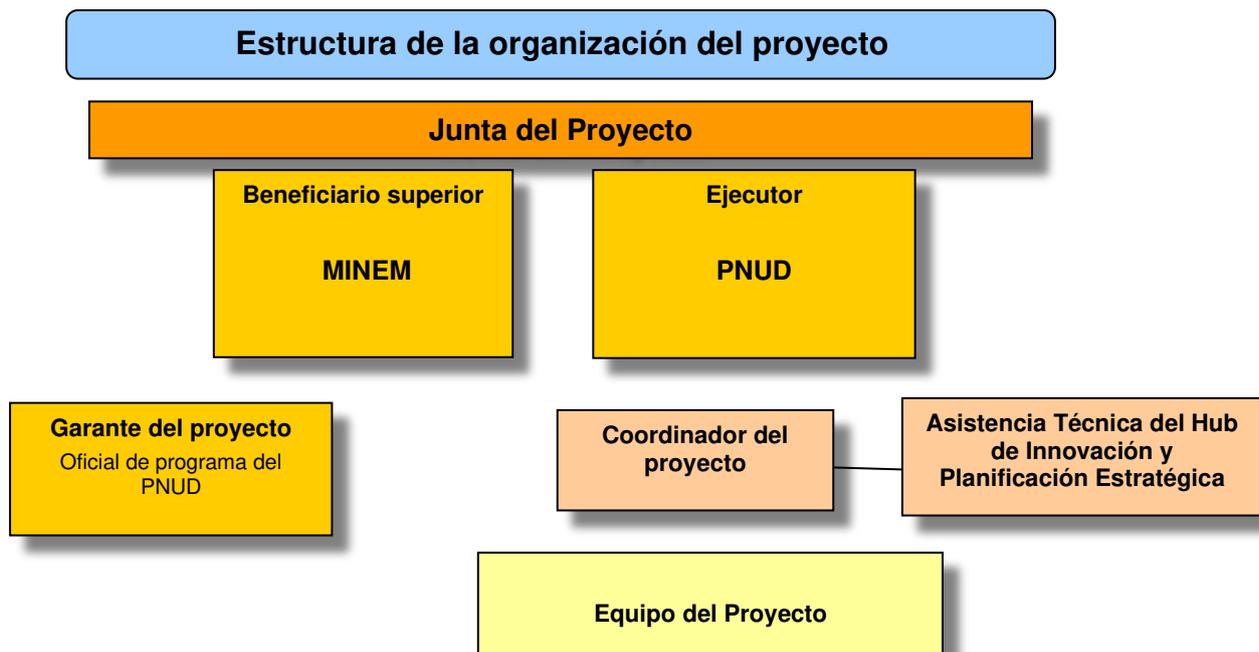
PRODUCTOS ESPERADOS	ACTIVIDADES PREVISTAS	Presupuesto Previsto por Año		RESPONSABLE	PRESUPUESTO PREVISTO		
		2020	2021		Fuente de Financiamiento	Descripción del Presupuesto	Monto USD
<b>Producto 1:</b>  Al 2021, en el ámbito petrolero del Lote 8 (Loreto), se ha fortalecido la participación multiactor, a través de la institucionalización del diálogo intercultural para la construcción de consensos.  <i>Indicador de género (Gender Marker): GEN2</i>	<b>Actividad 1.1:</b> Desarrollo de talleres participativos para la socialización de los Términos de Referencia del Estudio Técnico Independiente (ETI) del Lote 8, ubicado en la región de Loreto.	538,000.00	113,964.08	PNUD	30071	71300 Consultores 71400 Personal de Proyecto	651,964.08
	<b>Actividad 1.2:</b> Instalación del Comité de Seguimiento que acompaña y garantiza las condiciones para el logro de consensos en la elaboración del Estudio Técnico Independiente (ETI) del Lote 8, ubicado en la región de Loreto.	686,288.80	80,000.00			71500 UNV 71600 Viajes 72500 Utiles 72800 IT	766,288.80
	<b>Actividad 1.3:</b> Reuniones de trabajo de coordinación multiactor y multisectorial para recoger información e incorporar los hallazgos, buenas prácticas y lecciones aprendidas en materia de remediación ambiental.	334,000.00				73100 Renta 74500 Miscelán 75700 Talleres	334,000.00
	<b>Actividad 1.4:</b> Sistematización del proceso de elaboración del Estudio Técnico Independiente (ETI).	94,700.56	49,000.00				143,700.56
	<b>Actividad 1.5:</b> Diseño e implementación de una Estrategia Comunicacional que promueva el diálogo intercultural y participativo, y que incluya la difusión, seguimiento e incidencia de las recomendaciones del ETI del Lote 8 con enfoque intercultural y de género a fin de contribuir a una regulación ambiental fortalecida	150,000.00					150,000.00
	<b>GMS Actividad 1</b>	69,239.57	9,718.56			75100 GMS	78,958.14
<b>Subtotal para el Producto 1</b>							<b>2,045,953.44</b>
<b>Producto 2:</b>  Al 2021, en el ámbito petrolero del Lote 8 (Loreto) se ha contribuido a identificar la evidencia sobre los impactos producidos y en crear condiciones favorables para la implementación de las acciones de remediación de los pasivos ambientales.  <i>Indicador de género (Gender Marker): GEN2</i>	<b>Actividad 2.1:</b> Elaboración de Diagnóstico participativo social, ambiental y cultural del Lote 8, que analice el marco normativo histórico y defina las áreas de afectación.	20,447.09		PNUD	30071	71200 Consultores Internacionales 71300 Consultores 71400 Personal de Proyecto	20,447.09
	<b>Actividad 2.2:</b> Elaboración de lineamientos Estratégicos de Remediación de los impactos derivados de la operación petrolera en el Lote 8, que defina una estrategia integral y priorización de áreas geográficas.	44,000.00				71500 UNV 71600 Viajes 72400 Equipos	44,000.00
	<b>GMS Actividad 2</b>	2,577.88				75100 GMS	2,577.88
<b>Subtotal para el Producto 2</b>							<b>64,447.09</b>
<b>Producto 3:</b>  Al 2021, se ha contribuido a incrementar la participación de la población en el monitoreo y la vigilancia ambiental, contra la corrupción, y por la seguridad en su territorio.  <i>Indicador de género (Gender Marker): GEN2</i>	<b>Actividad 3.1:</b> Diseño y organización de Talleres y reuniones para promover los procesos participativos.	32,000.00		PNUD	30084 04000	71300 Consultores 71600 Viajes 75700 Talleres	32,000.00
	<b>Actividad 3.2:</b> Asistencia Técnica para promover alianzas estratégicas en materia de comunicación efectiva y generación de ciudadanía activa.	14,280.00				63200 DPC 71300 Consultores 75700 Talleres 74200 Impresiones	14,280.00
	<b>Actividad 3.3:</b> Desarrollo de acciones de difusión y materiales comunicacionales para el proyecto.	10,301.06			74200 Impresiones y Publicaciones 74500 Miscelán	10,301.06	
	<b>Actividad 3.4:</b> Desarrollo de acciones de incidencia con los gobiernos locales para promover el uso de información generada por las organizaciones participativas, encargadas del monitoreo y vigilancia ambiental, contra la corrupción y por la seguridad en el territorio	9,924.88			71300 Consultores 71600 Viajes 75700 Talleres	9,924.88	
	<b>GMS Actividad 3</b>	3,513.99			75100 GMS	3,513.99	
<b>Subtotal para el Producto 3</b>							<b>66,505.94</b>
<b>TOTAL GMS</b>							<b>85,050.01</b>
<b>TOTAL USD</b>							<b>2,261,956.48</b>

## VIII. ARREGLOS DE GESTIÓN Y GOBERNANZA:

El proyecto se ejecutará bajo la modalidad de implementación directa (DIM), en concordancia con los reglamentos y las normas del PNUD; aprovechando la capacidad técnica instalada de la unidad de gobernabilidad, articulando con proyectos que se encuentra en ejecución, en temas relacionados.

La Junta del Proyecto se reunirá al menos 1 vez al año. Si hubiera necesidad de aprobación de alguna modificación que lo amerite se podrá convocar extraordinariamente.

La estructura organizacional del proyecto se presenta en el siguiente organigrama. Cabe mencionar que los recursos humanos y experiencia ya existente en el PNUD permitirán reducir la curva de aprendizaje propia en nuevas iniciativas, así como la generación de sinergias.



**Junta Directiva del Proyecto:** La Junta Directiva del Proyecto es el grupo responsable de orientar estratégicamente al/la Coordinador/a del proyecto, así como de examinar el proyecto en diversos momentos de su implementación.

**Garante del Proyecto:** La función de Garante del Proyecto es responsabilidad de cada miembro de la Junta del Proyecto; sin embargo, esta función puede ser delegada. El/la Garante del Proyecto respalda la labor de la Junta del Proyecto al cumplir funciones de seguimiento y vigilancia del proyecto en forma objetiva e independiente. Por medio de esta función se busca asegurar la debida administración y conclusión de las etapas adecuadas de la gestión del proyecto. El/la Garante del Proyecto no es subordinado/a al/la Directora/a Nacional del Proyecto. Ninguna de las funciones de Garantía a cargo de la Junta del Proyecto puede ser delegada al/la Director/a Nacional del Proyecto. El PNUD designa al/la Garante, que en este caso será la Especialista de Programa/Oficial de Programa.

**Coordinador de Proyecto PNUD:** El/la Coordinador/a del Proyecto proporciona respaldo al Proyecto en cuanto a su gestión, coordina la implementación de actividades y consecución de resultados. Su nivel de reporte es con la Oficial de Programa de PNUD.

**Equipo de Proyecto:** A solicitud del Coordinador/a del Proyecto, se puede contar con un equipo para el proyecto que brinde apoyo al desarrollo de los productos, estará ubicado en las oficinas centrales del PNUD y serán contratados bajo Modalidad de Implementación Directa (DIM) aplicable a proyectos del PNUD. El equipo de Proyecto trabajará en estrecha coordinación con el Ministerio de Energía y Minas, específicamente con la Dirección General de Asuntos Ambientales e Hidrocarburos.

Como soporte técnico adicional para el Proyecto, el PNUD pondrá a disposición su personal programático y operativo, para acompañar la implementación del proyecto, a continuación, las áreas involucradas:

**Asistencia Técnica Hub Innovación y Planificación Estratégica:** PNUD apoyará el involucramiento del sector empresarial de manera responsable y sostenida en el proyecto. Asimismo, brindará orientación respecto a la implementación del plan de monitoreo y evaluación, y de gestión de conocimiento del proyecto, considerando también los distintos logros o resultados en cuanto al mejoramiento de las condiciones para el acceso de indígenas, mujeres y jóvenes a mejores servicios que garanticen sus derechos.

---

## IX. CONTEXTO LEGAL

Los siguientes acuerdos rigen la cooperación entre el PNUD y el Gobierno de Perú:

- Acuerdo sobre servicios de asistencia técnica celebrado entre el Gobierno de Perú y la Junta de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas de 1956, aprobada por Resolución Legislativa n.º 13706 del 15 de septiembre de 1961;
- Acuerdo entre el Gobierno de Perú y el Fondo Especial de las Naciones Unidas sobre Asistencia del Fondo Especial del 19 de enero de 1960, aprobado por Resolución Suprema n.º 94 del 9 de febrero de 1960;
- UNDAF y Documento de Programa País (CPD) 2017-2021, reconocido por el Gobierno de Perú como el Convenio de Cooperación Técnica Internacional entre el PNUD y el gobierno para el período 2017-2021 a ser aplicado a todos los sectores y niveles de gobierno para el cumplimiento de los compromisos correspondientes.

### Opción b.

Cuando el país NO haya firmado el [Acuerdo Básico de Asistencia - Standard Basic Assistance Agreement \(SBAA\)](#)

Este documento de proyecto constituirá el instrumento previsto y definido en las [Disposiciones Complementarias](#) del Documento de Proyecto, que se adjuntan al presente y forman parte integral del mismo.

El Asociado en la Implementación deberá asegurar la mejor relación calidad-precio, imparcialidad, integridad, transparencia y competencia internacional efectiva en la gestión financiera de la implementación del proyecto. Este proyecto será implementado por [Nombre del Organismo] (“Asociado en la Implementación”) que será el encargado de implementar el proyecto de conformidad con sus reglamentaciones, reglas, prácticas y procedimientos financieros siempre y cuando no viole principio alguno de las Reglas y Regulaciones Financieras del PNUD. Cuando la gobernanza financiera de un Asociado en la implementación no proporcione la orientación requerida para garantizar la mejor relación calidad-precio, imparcialidad, integridad, transparencia y competencia internacional efectiva, se aplicará la gobernanza financiera del PNUD.

---

## X. GESTIÓN DE RIESGOS

### PNUD (DIM)

1. El PNUD como Asociado en la Implementación cumplirá con las políticas, procedimientos y prácticas del Sistema de Gestión de Seguridad de las Naciones Unidas (UNSMS por sus siglas en inglés).
2. El PNUD como Asociado en la Implementación realizará todos los esfuerzos que resulten razonables a fin de asegurar que ninguno de [los fondos del proyecto]<sup>21</sup> [fondos del PNUD recibidos conforme al Documento de Proyecto]<sup>22</sup> se utilicen para brindar asistencia a personas o entidades vinculadas con el terrorismo, y que los receptores de los fondos provistos por el PNUD en el marco del presente proyecto no aparezcan en la lista del Comité del Consejo de Seguridad, creado por Resolución 1267 del año 1999. Este listado puede consultarse en [http://www.un.org/sc/committees/1267/qa\\_sanctions\\_list.shtml](http://www.un.org/sc/committees/1267/qa_sanctions_list.shtml). Esta

---

<sup>21</sup> Texto a ser utilizado cuando el PNUD es el Asociado en la Implementación.

<sup>22</sup> Texto a ser utilizado cuando el Asociado en la Implementación sea Naciones Unidas, un Fondo/Programa de las Naciones Unidas o una agencia especializada.

disposición debe incluirse en todos los subcontratos y subacuerdos firmados en el marco del presente Documento de Proyecto.

3. Se reforzará la sostenibilidad social y ambiental a través de la aplicación de los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD (<http://www.PNUD.org/ses>), y del Mecanismo de Rendición de Cuentas (<http://www.PNUD.org/secu-srm>).
4. PNUD como Asociado en la Implementación: (a) realizará las actividades relacionadas con el proyecto y programa en conformidad con los Estándares y Ambientales del PNUD; (b) implementará el plan de gestión o mitigación para que el proyecto o programa cumpla con dichos estándares; y (c) participará de un modo constructivo y oportuno para abordar cualquier inquietud o queja planteada a través del Mecanismo de Rendición de Cuentas. El PNUD se asegurará de que los organismos y otras partes interesadas estén debidamente informados de la existencia del Mecanismo de Rendición de Cuentas y puedan acceder al mismo.
5. En la implementación de las actividades bajo este Documento de Proyecto, el PNUD, como el Asociado en la Implementación, manejará cualquier denuncia de explotación y abuso sexual (EAS) y acoso sexual (AS) de acuerdo con sus regulaciones, reglas, políticas y procedimientos.
6. Todos los firmantes del Documento de Proyecto colaborarán de buena fe en los ejercicios destinados a evaluar los compromisos del programa o proyecto, o el cumplimiento con los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD. Ello incluye el acceso a sitios del proyecto, personal relevante, información y documentación.
7. El PNUD como Asociado en la Implementación velará que las obligaciones siguientes sean vinculantes para cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario:
  - a) De conformidad con el Artículo III de la SBAA [*o las Disposiciones Suplementarias del Documento de Proyecto*], cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario tendrá la responsabilidad de la seguridad y protección de cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario, de su personal, de su propiedad, y de los bienes del PNUD que se encuentren en su custodia. Con este fin, cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario:
    - i) Instrumentará un plan de seguridad adecuado y sostendrá dicho plan, teniendo en cuenta la situación de seguridad del país en el que se desarrolla el proyecto;
    - ii) Asumirá todos los riesgos y responsabilidades relacionados con la seguridad de la parte responsable, del subcontratista y del sub-beneficiario y la plena implementación del plan de seguridad.
  - b) El PNUD se reserva el derecho de verificar si dicho plan está en vigor y de sugerir modificaciones al plan cuando sea necesario. El incumplimiento de mantener e implementar un plan de seguridad apropiado como se requiere en este documento se considerará un incumplimiento de las obligaciones de la parte responsable, subcontratista y sub-receptor bajo este Documento de Proyecto.
  - c) En el desempeño de las actividades bajo este Proyecto, el PNUD como el Asociado en la Implementación, asegurará, con respecto a las actividades de cualquiera de sus partes responsables, sub-receptores y otras entidades involucradas en el Proyecto, ya sea como contratistas o subcontratistas, su personal y cualquier persona que preste servicios para ellos, que esas entidades cuenten con procedimientos, procesos y políticas adecuadas y apropiadas para prevenir y/o abordar la EAS y el AS.
  - d) Cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario adoptará las medidas apropiadas para evitar el uso indebido de fondos, fraude o corrupción por parte de sus funcionarios, consultores, subcontratistas y sub-receptores en la ejecución del proyecto o programa o utilizando los fondos del PNUD. Garantizará que sus políticas de gestión financiera, lucha contra la corrupción y lucha contra el fraude se apliquen y se apliquen a todos los fondos recibidos de o por conducto del PNUD.
  - e) Los requisitos de los siguientes documentos, vigentes en el momento de la firma del Documento de Proyecto, se aplican a cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario: (a) Política del PNUD sobre Fraude y otras Prácticas Corruptas y (b) Directrices de la Oficina de Auditoría e Investigaciones del PNUD. Cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario acepta los requisitos de los documentos anteriores, los cuales son parte integral de este Documento de Proyecto y están disponibles en línea en [www.undp.org](http://www.undp.org).
  - f) En caso de que se requiera una investigación, el PNUD realizará las investigaciones relacionadas con cualquier aspecto de los proyectos y programas del PNUD. Cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario proporcionará su plena cooperación, incluida la puesta a disposición del personal, la

documentación pertinente y el acceso a sus locales (y de sus consultores, partes responsables, subcontratistas y subadjudicatarios), en las condiciones razonables que sean necesarias para los fines de una investigación. En caso de que haya una limitación en el cumplimiento de esta obligación, el PNUD consultará con la parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario para encontrar una solución.

- g) Cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario mantendrá informado al PNUD, como Asociado en la Implementación, de manera inmediata de cualquier incidencia de uso inapropiado de fondos, o alegación creíble de fraude o corrupción con la debida confidencialidad.

Cuando la parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario sepa que un proyecto o actividad del PNUD, en su totalidad o en parte, es objeto de investigación por presunto fraude o corrupción, cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario informará al Representante Residente / Jefe de Oficina del PNUD, quien informará prontamente a la Oficina de Auditoría e Investigaciones del PNUD (OAI). Cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario proporcionará actualizaciones periódicas al jefe del PNUD en el país y la OAI del estado y las acciones relacionadas con dicha investigación.

- h) *Elija una de las tres opciones siguientes:*

*Opción 1:* El PNUD tendrá derecho a un reembolso por parte de la parte responsable, subcontratista o sub-beneficiario de los fondos que hayan sido utilizados de manera inapropiada, incluyendo fraude o corrupción, o pagados de otra manera que no sean los términos y condiciones del Documento del Proyecto. Dicho monto puede ser deducido por el PNUD de cualquier pago debido al de la parte responsable, subcontratista o sub-beneficiario bajo este o cualquier otro acuerdo. La recuperación de esa cantidad por el PNUD no disminuirá o limitará las obligaciones de la parte responsable, subcontratista o sub-beneficiario bajo este Documento de Proyecto.

*Opción 2:* Cada parte responsable, subcontratista o sub-beneficiario está conforme con que, cuando proceda, los donantes del PNUD (incluido el Gobierno), cuya financiación sea la fuente total o parcial de los fondos para las actividades objeto de este Documento de Proyecto, podrán solicitar recurso a la parte responsable, subcontratista o sub-beneficiario para la recuperación de cualesquiera fondos determinados por el PNUD que hayan sido utilizados de manera inapropiada, incluso mediante fraude o corrupción, o que hayan sido pagados de otra manera que no sea conforme a los términos y condiciones del Documento del Proyecto.

*Opción 3:* El PNUD tendrá derecho a un reembolso por parte de la parte responsable, subcontratista o sub-beneficiario de los fondos que hayan sido utilizados de manera inapropiada, incluyendo fraude o corrupción, o pagados de otra manera que no sean los términos y condiciones del Documento del Proyecto. Dicho monto puede ser deducido por el PNUD de cualquier pago debido a la parte responsable, subcontratista o sub-beneficiario bajo este o cualquier otro acuerdo.

Cuando dichos fondos no hayan sido reembolsados al PNUD, la parte responsable, subcontratista o sub-beneficiario está conforme con que los donantes del PNUD (incluido el Gobierno), cuya financiación sea la fuente, en su totalidad o en parte, de los fondos destinados a las actividades previstas en el presente Documento de Proyecto, podrán solicitar recurso a la parte responsable, subcontratista o sub-beneficiario para la recuperación de cualesquiera fondos determinados por el PNUD que hayan sido utilizados de manera inapropiada, incluso mediante fraude o corrupción, o que hayan sido pagados de otra manera que no sea conforme a los términos y condiciones del Documento del Proyecto.

Nota: El término "Documento del Proyecto", tal como se utiliza en esta cláusula, se considerará que incluye cualquier acuerdo subsidiario pertinente posterior al Documento del Proyecto, incluyendo aquellos con las partes responsables, subcontratistas y sub-receptores.

- i) Cada contrato emitido por la parte responsable, subcontratista o sub-beneficiario en relación con el presente Documento de Proyecto incluirá una cláusula declarando que, en relación con el proceso de selección o en la ejecución del contrato, no se han dado, recibido o prometido ningún honorario, gratificación, descuento, regalo, comisión u otro pago que no sean los mostrados en la propuesta, y que el receptor de fondos cooperará con todas y cada una de las investigaciones y auditorías posteriores al pago.
- j) En caso de que el PNUD se refiera a las autoridades nacionales pertinentes para que se adopten las medidas legales apropiadas en relación con cualquier presunto incumplimiento relacionado con el proyecto, el Gobierno velará por que las autoridades nacionales pertinentes investiguen activamente las mismas y adopten las medidas legales adecuadas contra todas las personas que hayan participado en el proyecto, recuperará y devolverá los fondos recuperados al PNUD.

- k) Cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario se asegurará de que todas sus obligaciones establecidas en esta sección titulada "Gestión de Riesgos" se traspasan a cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario y que todas las cláusulas bajo esta sección tituladas "Cláusulas Estándar de Gestión de Riesgos" se incluyen, *mutatis mutandis*, en todos los subcontratos o subacuerdos celebrados con posterioridad al presente Documento de Proyecto.

---

## **XI. ANEXOS**

1. Informe de Calidad del Proyecto (QA Diseño)
2. Modelo de Diagnóstico Social y Ambiental (SESP) [\[español\]](#), lo que incluye otras Evaluaciones Sociales y Ambientales o los Planes de Gestión, según resulte relevante.<sup>23</sup>
3. Registro de Riesgos
4. Matriz del Plan de Trabajo 2020-2021
5. Plan de Adquisiciones
6. Términos de Referencia de las principales posiciones gerenciales.

---

<sup>23</sup> NOTA: No se exige un Diagnóstico Social y Ambiental en aquellos proyectos en los que el PNUD actúa solamente como Agente Administrativo y/o en aquellos proyectos que únicamente comprenden informes, coordinación de eventos, capacitaciones, talleres, reuniones, conferencias, preparación de material de comunicación, fortalecimiento de las capacidades de los asociados para participar en negociaciones y conferencias internacionales, coordinación de alianzas y gestión de redes, o proyectos globales/regionales sin actividades a nivel de país).

# PROJECT QA ASSESSMENT: DESIGN AND APPRAISAL

## OVERALL PROJECT

EXEMPLARY (5) ●●●●●	HIGHLY SATISFACTORY (4) ●●●●○	SATISFACTORY (3) ●●●○○	NEEDS IMPROVEMENT (2) ●●○○○	INADEQUATE (1) ●○○○○
At least four criteria are rated Exemplary, and all criteria are rated High or Exemplary.	All criteria are rated Satisfactory or higher, and at least four criteria are rated High or Exemplary.	At least six criteria are rated Satisfactory or higher, and only one may be rated Needs Improvement. The Principled criterion must be rated Satisfactory or above.	At least three criteria are rated Satisfactory or higher, and only four criteria may be rated Needs Improvement.	One or more criteria are rated Inadequate, or five or more criteria are rated Needs Improvement.

## DECISION

- **APPROVE** – the project is of sufficient quality to be approved in its current form. Any management actions must be addressed in a timely manner.
- **APPROVE WITH QUALIFICATIONS** – the project has issues that must be addressed before the project document can be approved. Any management actions must be addressed in a timely manner.
- **DISAPPROVE** – the project has significant issues that should prevent the project from being approved as drafted.

## RATING CRITERIA

For all questions, select the option that best reflects the project

## STRATEGIC

### 1. Does the project specify how it will contribute to higher level change through linkage to the programme's Theory of Change?

- **3:** The project is clearly linked to the programme's theory of change. It has an explicit change pathway that explains how the project will contribute to outcome level change and why the project's strategy will likely lead to this change. This analysis is backed by credible evidence of what works effectively in this context and includes assumptions and risks.
- **2:** The project is clearly linked to the programme's theory of change. It has a change pathway that explains how the project will contribute to outcome-level change and why the project strategy will likely lead to this change.
- **1:** The project document may describe in generic terms how the project will contribute to development results, without an explicit link to the programme's theory of change.

*\*Note: Projects not contributing to a programme must have a project-specific Theory of Change. See alternative question under the lightbulb for these cases.*

**3**

2

1

### Evidence

El Proyecto *"Generando Ciudadanía Activa"* tiene como finalidad contribuir a la estabilidad de la gobernabilidad, mediante la institucionalización del diálogo y un proceso de construcción de consensos en torno a una visión compartida sobre el desarrollo del país; asimismo, prevenir y reducir la conflictividad socioambiental generada por los efectos de la industria extractiva en áreas caracterizadas por su alta sensibilidad ecológica y sociocultural, que permita a su vez, acortar las brechas de participación y empoderar a las poblaciones más vulnerables y tradicionalmente excluidas. El **objetivo principal** del proyecto es contribuir al **fortalecimiento de la gobernanza efectiva con enfoque territorial**, haciendo énfasis en la generación de las condiciones necesarias para la participación activa de los principales actores involucrados en el territorio (bajo un enfoque de derechos), y promoviendo la pertinencia y eficacia de las políticas públicas para el Desarrollo Sostenible.

El proyecto guarda consonancia con el Documento Programa País (CPD) que en su **resultado 4: Paz y Ciudadanía**, promueve el efectivo ejercicio de la

# PROJECT QA ASSESSMENT: DESIGN AND APPRAISAL

	ciudadanía, una cultura de diálogo y paz, y el fortalecimiento y profundización de la democracia como base para la creación de oportunidades de desarrollo sostenible y la prevención del conflicto social; para lograr condiciones de igualdad y aumento del bienestar entre todos los peruanos y peruanas.	
<p><b>2. Is the project aligned with the UNDP Strategic Plan?</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>3:</b> The project responds to at least one of the development settings as specified in the Strategic Plan<sup>1</sup> and adapts at least one Signature Solution<sup>2</sup>. The project's RRF includes all the relevant SP output indicators. <i>(all must be true)</i></li> <li>• <b>2:</b> The project responds to at least one of the development settings as specified in the Strategic Plan<sup>4</sup>. The project's RRF includes at least one SP output indicator, if relevant. <i>(both must be true)</i></li> <li>• <b>1:</b> The project responds to a partner's identified need, but this need falls outside of the UNDP Strategic Plan. Also select this option if none of the relevant SP indicators are included in the RRF.</li> </ul>	3	<b>2</b>
	1	
	<p style="text-align: center;"><b>Evidence</b></p> <p>Gobernanza (<b>Producto 3.2.1</b>): Capacidades nacionales reforzadas para la reintegración, la reconciliación, la gestión pacífica de los conflictos y la prevención del extremismo violento en respuesta a las políticas y prioridades nacionales. <b>Indicador:</b> Número de países apoyados por el PNUD, previa solicitud, para establecer o fortalecer infraestructuras nacionales para la paz.</p> <p>Asimismo, responde a dos ámbitos del desarrollo de PNUD, que son "Aceleración de las transformaciones estructurales" y "<b>Construcción de Resiliencia a las crisis y conflictos</b>".</p>	
<p><b>3. Is the project linked to the programme outputs? (i.e., UNDAF Results Group Workplan/CPD, RPD or Strategic Plan IRRF for global projects/strategic interventions not part of a programme)</b></p>	<p><b>Yes</b></p> <p>Los productos están alineados al resultado 4 del CPD: Ciudadanía y Paz, al producto 4.2 "Mejora de los mecanismos de participación que fomentan el diálogo y la paz social y una mayor representación social"</p> <p>Asimismo, como se menciona líneas arriba está linkeado al producto 3.2.1 del Plan Estratégico del PNUD.</p> <p>Es decir, se espera que a través de los espacios de diálogo generados desde el proyecto y la promoción de la participación de las poblaciones y comunidades indígenas se contribuya a mejorar los mecanismos de participación que fomentan el diálogo y la paz social, así como el fortalecimiento de las capacidades nacionales para la gestión pacífica de los conflictos y la prevención</p>	No

<sup>1</sup> The three development settings in UNDP's 2018-2021 Strategic Plan are: a) Eradicate poverty in all its forms and dimensions; b) Accelerate structural transformations for sustainable development; and c) Build resilience to shocks and crises

<sup>2</sup> The six Signature Solutions of UNDP's 2018-2021 Strategic Plan are: a) Keeping people out of poverty; b) Strengthen effective, inclusive and accountable governance; c) Enhance national prevention and recovery capacities for resilient societies; d) Promote nature based solutions for a sustainable planet; e) Close the energy gap; and f) Strengthen gender equality and the empowerment of women and girls.

# PROJECT QA ASSESSMENT: DESIGN AND APPRAISAL

del extremismo violento en respuesta a las políticas y prioridades nacionales.

## RELEVANT

### 4. Does the project target groups left furthest behind?

- **3:** The target groups are clearly specified, prioritising discriminated and marginalized groups left furthest behind, identified through a rigorous process based on evidence.
- **2:** The target groups are clearly specified, prioritizing groups left furthest behind.
- **1:** The target groups are not clearly specified.

\*Note: Management Action must be taken for a score of 1. *Projects that build institutional capacity should still identify targeted groups to justify support*

**3**

2

1

#### Evidence

#### El proyecto tiene como beneficiarios a:

- **Federaciones Indígenas** que representan a las comunidades asentadas en el Lote 8; propusieron medidas para mejorar las condiciones sociales y ambientales de las poblaciones en áreas de influencia de proyectos petroleros que se concretaron en acuerdos con el Estado (Acta de Lima, 2015). Participan de espacios de gobernanza del ETI conformando el Comité de Seguimiento que es la instancia de diálogo a través del cual los distintos actores (PNUD, MINEM y Federaciones) acompañan y desarrollan las mejores condiciones para que el equipo de expertos elabore el ETI. Representan a las **Comunidades indígenas** asentadas en el ámbito territorial del Lote 8.
- Comunidades Indígenas del Lote 8, participan activamente con el equipo de expertos durante el proceso de elaboración del ETI, brindando información cualitativa. Se mantiene permanente comunicación y coordinación con los Apus, autoridades comunales, para la organización de trabajo en campo, talleres formativos, informativos y de socialización de los resultados del ETI.
- **Monitores ambientales** reconocidos por las Federaciones Indígenas del ámbito territorial, participan activamente con el equipo de expertos, a quienes orientan en el conocimiento del territorio y la identificación de áreas críticas de contaminación. Asimismo, aportan con el registro de información que tienen acopiada respecto de eventos de contaminación.

3

**2**

1

#### Evidence

El proyecto considera las buenas prácticas de las iniciativas del PNUD vinculadas a la generación de espacios de participación ciudadana, promoción de la paz y fortalecimiento de la democracia, tanto de los proyectos que se encuentran en la

### 5. Have knowledge, good practices, and past lessons learned of UNDP and others informed the project design?

- **3:** Knowledge and lessons learned backed by credible evidence from sources such as evaluation, corporate policies/strategies, and/or monitoring have been explicitly used, with appropriate referencing, to justify the approach used by the project.

# PROJECT QA ASSESSMENT: DESIGN AND APPRAISAL

- **2:** The project design mentions knowledge and lessons learned backed by evidence/sources but have not been used to justify the approach selected.
- **1:** There is little, or no mention of knowledge and lessons learned informing the project design. Any references made are anecdotal and not backed by evidence.

\*Note: Management Action or strong management justification must be given for a score of 1

cartera de Gobernabilidad Democrática, como de otros programas del PNUD en la zona, por ejemplo del Portafolio Amazonia, que tienen relacionamiento con las mismas comunidades que participan del ETI, así como de procesos similares, específicamente el ETI del ex Lote 1 AB respecto del cual el balance realizado por las partes (Federaciones de Cuatro Cuencas, MINEM y PNUD) subrayan esta experiencia como el primer espacio donde el Estado y las comunidades han podido dialogar, marcando una pauta importante para las federaciones al fortalecer un mecanismo de trabajo con participación indígena que, reconocen, el PNUD supo gestionar.

Asimismo, se valora como positivo la planificación conjunta y el trabajo de campo realizado con el equipo de expertos quienes recogieron el saber de los pueblos, de manera particular de los monitores ambientales. De la misma manera se consideran lecciones aprendidas, potenciales riesgos en el relacionamiento con nuevos actores y posibles respuestas a los nuevos contextos y escenarios para optimizar una nueva intervención.

Por otro lado, se articulará a diversas iniciativas del sector público, tales como la conformación del Grupo de Trabajo que tiene como objetivo formular propuestas para minimizar la exposición a sustancias químicas en actividades de hidrocarburos, las acciones que viene desarrollando el FONAM orientadas a la ejecución de los planes de rehabilitación de 32 sitios impactados por actividades de hidrocarburos y el grupo de trabajo denominado “Comisión de monitoreo y cumplimiento de compromiso para las comunidades nativas de las provincias de Loreto, Datem del marañón y Requena, del departamento de Loreto” en el marco del cual impulsa un “Diagnóstico y Plan de Cierre de Brechas” (DS No 139-2019-PCM. Finalmente, al hacer participativo el diseño de este PRODOC con otras carteras, se está considerando sus aportes y curvas de aprendizaje.

## 6. Does UNDP have a clear advantage to engage in the role envisioned by the project vis-à-vis national/regional/global partners and other actors?

- **3:** An analysis has been conducted on the role of other partners in the area where the project intends to work, and credible evidence supports the proposed engagement of UNDP and partners through the project, including identification of potential funding partners. It is clear how results achieved by partners will complement the project’s intended

3

**2**

1

### Evidence

El PNUD trabajará para construir alianzas necesarias para satisfacer las aspiraciones del

# PROJECT QA ASSESSMENT: DESIGN AND APPRAISAL

results and a communication strategy is in place to communicate results and raise visibility vis-à-vis key partners. Options for south-south and triangular cooperation have been considered, as appropriate. (*all must be true*)

- **2:** Some analysis has been conducted on the role of other partners in the area where the project intends to work, and relatively limited evidence supports the proposed engagement of and division of labour between UNDP and partners through the project, with unclear funding and communications strategies or plans.
- **1:** No clear analysis has been conducted on the role of other partners in the area that the project intends to work. There is risk that the project overlaps and/or does not coordinate with partners' interventions in this area. Options for south-south and triangular cooperation have not been considered, despite its potential relevance.

\*Note: Management Action or strong management justification must be given for a score of 1

proyecto, con socios públicos y privados, locales, y nacionales.

A continuación, se presenta un mapeo de instituciones que contribuyen a la implementación del proyecto:

- Ministerio de Energía y Minas, ente rector en materia de remediación ambiental de territorios afectados por la actividad de hidrocarburos.
- Las agencias del Sistema de Naciones Unidas y otras agencias de cooperación internacional bilateral o multilateral, así como instituciones académicas de investigación y otras especializadas a nivel internacional.
- FEDERACIONES INDÍGENAS que representan a las comunidades asentadas en el ámbito territorial del Lote 8 (4 y 5 CUENCAS)

## PRINCIPLED

### 7. Does the project apply a human rights-based approach?

- **3:** The project is guided by human rights and incorporates the principles of accountability, meaningful participation, and non-discrimination in the project's strategy. The project upholds the relevant international and national laws and standards. Any potential adverse impacts on enjoyment of human rights were rigorously identified and assessed as relevant, with appropriate mitigation and management measures incorporated into project design and budget. (*all must be true*)
- **2:** The project is guided by human rights by prioritizing accountability, meaningful participation and non-discrimination. Potential adverse impacts on enjoyment of human rights were identified and assessed as relevant, and appropriate mitigation and management measures incorporated into the project design and budget. (*both must be true*)
- **1:** No evidence that the project is guided by human rights. Limited or no evidence that potential adverse impacts on enjoyment of human rights were considered.

\*Note: Management action or strong management justification must be given for a score of 1

**3**

2

1

#### Evidence

El proyecto se enmarca en el resultado 4 del CPD, el cual ha sido formulado bajo el enfoque de derechos humanos.

Asimismo, la estrategia del proyecto incluirá los derechos humanos al reconocer a todos los actores, hombres y mujeres, y sus roles en el proceso; el enfoque de interculturalidad al reconocer e incorporar los saberes indígenas, así como el respeto a su propia institucionalidad; y el enfoque de género al generar condiciones para la participación de las mujeres en los espacios de planificación y toma de decisiones, considerando información específica sobre impactos en mujeres.

### 8. Does the project use gender analysis in the project design?

- **3:** A participatory gender analysis has been conducted and results from this gender analysis inform the development challenge, strategy and expected results sections of the project document. Outputs and indicators of the results framework include explicit references to gender equality, and specific indicators measure and monitor results to ensure women are fully benefitting from the project. (*all must be true*)
- **2:** A basic gender analysis has been carried out and results from this analysis are scattered (i.e., fragmented and not consistent) across the development challenge and strategy sections of the project document. The results framework may include some gender sensitive outputs and/or

3

**2**

1

#### Evidence

Si bien el fin del proyecto no es medir la igualdad de género, el proyecto corresponde al indicador GEN2 que significa que se contribuirá a la igualdad de género y se tendrá en cuenta para el desarrollo de las actividades del proyecto.

# PROJECT QA ASSESSMENT: DESIGN AND APPRAISAL

activities but gender inequalities are not consistently integrated across each output. *(all must be true)*

- **1:** The project design may or may not mention information and/or data on the differential impact of the project's development situation on gender relations, women and men, but the gender inequalities have not been clearly identified and reflected in the project document.

\*Note: Management Action or strong management justification must be given for a score of 1

## 9. Did the project support the resilience and sustainability of societies and/or ecosystems?

- **3:** Credible evidence that the project addresses sustainability and resilience dimensions of development challenges, which are integrated in the project strategy and design. The project reflects the interconnections between the social, economic and environmental dimensions of sustainable development. Relevant shocks, hazards and adverse social and environmental impacts have been identified and rigorously assessed with appropriate management and mitigation measures incorporated into project design and budget. *(all must be true)*.
- **2:** The project design integrates sustainability and resilience dimensions of development challenges. Relevant shocks, hazards and adverse social and environmental impacts have been identified and assessed, and relevant management and mitigation measures incorporated into project design and budget. *(both must be true)*
- **1:** Sustainability and resilience dimensions and impacts were not adequately considered.

\*Note: Management action or strong management justification must be given for a score of 1

3

**2**

1

### Evidence

El Proyecto cuenta con un diagnóstico social y ambiental (SESP). De identificarse este tipo de riesgos se incluirán en los reportes de progreso del Proyecto y se considerarán en el Plan Anual de Trabajo, a fin de tomar acciones de seguimiento y mitigarlos.

Asimismo, al haber promovido la participación de los distintos sectores del Estado, sociedad civil, Academia; se busca que cada uno de los actores en mención se apropien del conocimiento generado y los incluyan en sus respectivas agendas, fortaleciendo así una línea de sostenibilidad. Por otro lado, al poner el foco de atención en la vulnerabilidad del ecosistema Amazónico y, abre ventanas de oportunidad para escalar hacia otros temas vinculados, como el riesgo en la salud de las personas por la presencia de actividades de hidrocarburo; también la oportunidad de planificar el desarrollo desde una mirada territorial, multisectorial, multinivel y multiactor.

## 10. Has the Social and Environmental Screening Procedure (SESP) been conducted to identify potential social and environmental impacts and risks?

The SESP is not required for projects in which UNDP is Administrative Agent only and/or projects comprised solely of reports, coordination of events, trainings, workshops, meetings, conferences and/or communication materials and information dissemination. [if yes, upload the completed checklist. If SESP is not required, provide the reason for the exemption in the evidence section.]

**Yes**

No

El proyecto cuenta con un SESP.

## MANAGEMENT & MONITORING

### 11. Does the project have a strong results framework?

**3**

2

1

# PROJECT QA ASSESSMENT: DESIGN AND APPRAISAL

<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>3:</b> The project’s selection of outputs and activities are at an appropriate level. Outputs are accompanied by SMART, results-oriented indicators that measure the key expected development changes, each with credible data sources and populated baselines and targets, including gender sensitive, target group focused, sex-disaggregated indicators where appropriate. <i>(all must be true)</i></li> <li>• <b>2:</b> The project’s selection of outputs and activities are at an appropriate level. Outputs are accompanied by SMART, results-oriented indicators, but baselines, targets and data sources may not yet be fully specified. Some use of target group focused, sex-disaggregated indicators, as appropriate. <i>(all must be true)</i></li> <li>• <b>1:</b> The project’s selection of outputs and activities are not at an appropriate level; outputs are not accompanied by SMART, results-oriented indicators that measure the expected change and have not been populated with baselines and targets; data sources are not specified, and/or no gender sensitive, sex-disaggregation of indicators. <i>(if any is true)</i></li> </ul> <p>*Note: Management Action or strong management justification must be given for a score of 1</p>	<p style="text-align: center;"><b>Evidence</b></p> <p>El Proyecto fue diseñado considerando la teoría del cambio y orientado a resultados, cuenta con indicadores SMART y los indicadores tienen línea de base oficial, así como metas apropiadas.</p>	
<p><b>12. Is the project’s governance mechanism clearly defined in the project document, including composition of the project board?</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>3:</b> The project’s governance mechanism is fully defined. Individuals have been specified for each position in the governance mechanism (especially all members of the project board.) Project Board members have agreed on their roles and responsibilities as specified in the terms of reference. The ToR of the project board has been attached to the project document. <i>(all must be true)</i>.</li> <li>• <b>2:</b> The project’s governance mechanism is defined; specific institutions are noted as holding key governance roles, but individuals may not have been specified yet. The project document lists the most important responsibilities of the project board, project director/manager and quality assurance roles. <i>(all must be true)</i></li> <li>• <b>1:</b> The project’s governance mechanism is loosely defined in the project document, only mentioning key roles that will need to be filled at a later date. No information on the responsibilities of key positions in the governance mechanism is provided.</li> </ul> <p>*Note: Management Action or strong management justification must be given for a score of 1</p>	<p><b>3</b></p>	<p>2</p>
<p><b>13. Have the project risks been identified with clear plans stated to manage and mitigate each risk?</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>3:</b> Project risks related to the achievement of results are fully described in the project risk log, based on comprehensive analysis drawing on the programme’s theory of change, Social and Environmental Standards and screening, situation analysis, capacity assessments and other analysis such as funding potential and reputational risk. Risks have been identified through a consultative process with key internal and external stakeholders. Clear and complete plan in place to manage and mitigate each risk, reflected in project budgeting and monitoring plans. <i>(both must be true)</i></li> <li>• <b>2:</b> Project risks related to the achievement of results are identified in the initial project risk log based on a minimum level of analysis and consultation, with mitigation measures identified for each risk.</li> </ul>	<p style="text-align: center;">1</p> <p style="text-align: center;"><b>Evidence</b></p> <p>El Proyecto ha desarrollado un Registro de Riesgos con sus respectivas medidas de prevención, seguimiento y mitigación. A través de las reuniones de balance tanto con el equipo interno y externo de PNUD, así como MINEM y Federaciones se han recogido también los riesgos y desafíos principales.</p>	

# PROJECT QA ASSESSMENT: DESIGN AND APPRAISAL

- **1:** Some risks may be identified in the initial project risk log, but no evidence of consultation or analysis and no clear risk mitigation measures identified. This option is also selected if risks are not clearly identified and/or no initial risk log is included with the project document.

\*Note: Management Action must be taken for a score of 1

## EFFICIENT

**14. Have specific measures for ensuring cost-efficient use of resources been explicitly mentioned as part of the project design? This can include, for example: i) using the theory of change analysis to explore different options of achieving the maximum results with the resources available; ii) using a portfolio management approach to improve cost effectiveness through synergies with other interventions; iii) through joint operations (e.g., monitoring or procurement) with other partners; iv) sharing resources or coordinating delivery with other projects, v) using innovative approaches and technologies to reduce the cost of service delivery or other types of interventions.**

*(Note: Evidence of at least one measure must be provided to answer yes for this question)*

**Yes (3)**

El PRODOC plantea utilizar las plataformas de innovación existentes y la nueva forma de trabajo inter-carteras y con enfoque territorial para ser más eficientes y lograr los resultados esperados.

No  
(1)

**15. Is the budget justified and supported with valid estimates?**

- **3:** The project's budget is at the activity level with funding sources, and is specified for the duration of the project period in a multi-year budget. Realistic resource mobilisation plans are in place to fill unfunded components. Costs are supported with valid estimates using benchmarks from similar projects or activities. Cost implications from inflation and foreign exchange exposure have been estimated and incorporated in the budget. Adequate costs for monitoring, evaluation, communications and security have been incorporated.
- **2:** The project's budget is at the activity level with funding sources, when possible, and is specified for the duration of the project in a multi-year budget, but no funding plan is in place. Costs are supported with valid estimates based on prevailing rates.
- **1:** The project's budget is not specified at the activity level, and/or may not be captured in a multi-year budget.

**3**

2

1

### Evidence

Se ha considerado un presupuesto multianual, detallado por cada año en los planes de trabajo y en trimestre los responsables, fuentes y tipo de costos. Todas las actividades propuestas cuentan con fuente de financiamiento. El presupuesto se ha proyectado en base a la experiencia anterior del Ex LOTE 1AB.

**16. Is the Country Office/Regional Hub/Global Project fully recovering the costs involved with project implementation?**

- **3:** The budget fully covers all project costs that are attributable to the project, including programme management and development effectiveness services related to strategic country programme planning, quality assurance, pipeline development, policy advocacy services, finance, procurement, human resources, administration, issuance of contracts, security, travel, assets, general services, information and communications based on full costing in accordance with prevailing UNDP policies (i.e., UPL, LPL.)
- **2:** The budget covers significant project costs that are attributable to the project based on prevailing UNDP policies (i.e., UPL, LPL) as relevant.
- **1:** The budget does not adequately cover project costs that are attributable to the project, and UNDP is cross-subsidizing the project.

\*Note: Management Action must be given for a score of 1. The budget must be revised to fully reflect the costs of implementation before the project commences.

**3**

2

1

### Evidence

El Proyecto considera la proyección de todos los costos correspondientes como se muestra en la matriz del pla de trabajo del PRODOC, donde se detallan los costos de recuperación.

# PROJECT QA ASSESSMENT: DESIGN AND APPRAISAL

EFFECTIVE		
<b>17. Have targeted groups been engaged in the design of the project?</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>3:</b> Credible evidence that all targeted groups, prioritising discriminated and marginalized populations that will be involved in or affected by the project, <b>have been actively engaged in the design of the project.</b> The project has an explicit strategy to identify, engage and ensure the meaningful participation of target groups as stakeholders throughout the project, including through monitoring and decision-making (e.g., representation on the project board, inclusion in samples for evaluations, etc.)</li> <li>• <b>2:</b> Some evidence that key targeted groups have been consulted in the design of the project.</li> <li>• <b>1:</b> No evidence of engagement with targeted groups during project design.</li> </ul>	<b>3</b>	2
	1	
	<b>Evidence</b> <p>El proyecto ha identificado los grupos objetivo y se ha elaborado el PRODOC a partir de los insumos del proceso participativo para la elaboración de los TdR del Lote 8, el cual plasma tanto los aportes del MINEM como de las Federaciones Indígenas, y que en la Fase 0 tiene prevista la validación de los planes de trabajo del proyecto, con los actores mencionados.</p> <p>Este proceso participativo de elaboración TdR del Lote 8, forma parte del proceso del ETI del ex lote 1AB, por lo que posteriormente, se ha mantenido reuniones tanto con el MINEM y las federaciones para hacer un balance de la experiencia del anterior ETI a fin de recoger lecciones aprendidas, identificar potenciales riesgos, posibles respuestas y recomendaciones, con el fin de que el diseño de este nuevo proyecto las incluya.</p>	
<b>18. Does the project plan for adaptation and course correction if regular monitoring activities, evaluation, and lesson learned demonstrate there are better approaches to achieve the intended results and/or circumstances change during implementation?</b>	<b>Yes (3)</b>  Se han considerado actividades de monitoreo y gestión del riesgo, así como revisiones periódicas del Proyecto por parte de la Junta Directiva del Proyecto a fin de corregir el curso de acción si resulta necesario.	No (1)
<b>19. The gender marker for all project outputs are scored at GEN2 or GEN3, indicating that gender has been fully mainstreamed into all project outputs at a minimum.</b>  <small>*Note: Management Action or strong management justification must be given for a score of "no"</small>	<b>Yes (3)</b>  <b>Evidence</b>  El Proyecto marca GEN2.	No (1)
SUSTAINABILITY & NATIONAL OWNERSHIP		
	<b>3</b>	2
	1	

# PROJECT QA ASSESSMENT: DESIGN AND APPRAISAL

<p><b>20. Have national/regional/global partners led, or proactively engaged in, the design of the project?</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>3:</b> National partners (or regional/global partners for regional and global projects) have full ownership of the project and led the process of the development of the project jointly with UNDP.</li> <li>• <b>2:</b> The project has been developed by UNDP in close consultation with national/regional/global partners.</li> <li>• <b>1:</b> The project has been developed by UNDP with limited or no engagement with national partners.</li> </ul>	<p style="text-align: center;"><b>Evidence</b></p> <p>El diseño del proyecto ha sido desarrollado en conjunto con las diversas áreas del PNUD, y toma insumos del TdR elaborado de manera participativa con MINEM y las Federaciones.</p>	
<p><b>21. Are key institutions and systems identified, and is there a strategy for strengthening specific/ comprehensive capacities based on capacity assessments conducted?</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>3:</b> The project has a strategy for strengthening specific capacities of national institutions and/or actors based on a completed capacity assessment. This strategy includes an approach to regularly monitor national capacities using clear indicators and rigorous methods of data collection, and adjust the strategy to strengthen national capacities accordingly.</li> <li>• <b>2:</b> A capacity assessment has been completed. There are plans to develop a strategy to strengthen specific capacities of national institutions and/or actors based on the results of the capacity assessment.</li> <li>• <b>1:</b> Capacity assessments have not been carried out.</li> </ul>	3	2
	<p style="text-align: center;"><b>1</b></p> <p style="text-align: center;"><b>Evidence</b></p> <p>Al ser un Proyecto de implementación directa (DIM) no se requiere realizar un HACT. Sin embargo, cabe resaltar que el MINEM (socio principal y fuente de financiamiento) cuenta con un HACT vigente.</p>	
<p><b>22. Is there a clear strategy embedded in the project specifying how the project will use national systems (i.e., procurement, monitoring, evaluations, etc.) to the extent possible?</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>Yes (3)</b></p> <p>se cuenta con un Plan de Adquisiciones, y Monitoreo.</p>	No (1)
<p><b>23. Is there a clear transition arrangement/ phase-out plan developed with key stakeholders in order to sustain or scale up results (including resource mobilisation and communications strategy)?</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>Yes (3)</b></p> <p>El proyecto hará la sistematización de la experiencia en tiempo real, incluyendo lecciones aprendidas y buenas prácticas a fin de que pueda gestionarse el conocimiento y se tome como referencia para otros futuros proyectos.</p>	No (1)

## ANEXO 2 - MODELO DE DIAGNÓSTICO SOCIAL Y AMBIENTAL

### Información sobre el proyecto

Información sobre el proyecto	
1. Título del proyecto	Generando Ciudadanía Activa
2. Número del proyecto	00113244
3. Ubicación (mundial/región/país)	Perú

### Parte A. Integración de los principios generales para fortalecer la sostenibilidad social y ambiental

#### PREGUNTA 1: ¿Cómo integra el proyecto los principios globales de manera tal de fortalecer la sostenibilidad social y ambiental?

*Describe brevemente en el espacio a continuación la manera en que el proyecto incorpora el enfoque basado en los derechos humanos<sup>1</sup>*

EL PNUD reconoce la importancia de los derechos humanos para el desarrollo sostenible, el alivio de la pobreza y la distribución equitativa de las oportunidades y los beneficios del desarrollo. Por ello, está comprometido a apoyar “el desarrollo y estímulo del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos”<sup>2</sup>. En ese sentido, el **Proyecto** tiene como finalidad contribuir a la estabilidad de la gobernabilidad, mediante la institucionalización del diálogo y un proceso de construcción de consensos en torno a una visión compartida sobre el desarrollo del país; asimismo, prevenir y reducir la conflictividad socioambiental generada por los efectos de la industria extractiva en áreas caracterizadas por su alta sensibilidad ecológica y sociocultural, que permita a su vez, acortar las brechas de participación y empoderar a las poblaciones más vulnerables y tradicionalmente excluidas. El **objetivo principal** del proyecto es contribuir al **fortalecimiento de la gobernanza efectiva con enfoque territorial**, haciendo énfasis en la generación de las condiciones necesarias para la participación activa de los principales actores involucrados en el territorio, bajo un enfoque de derechos, y promoviendo la pertinencia y eficacia de las políticas públicas para el Desarrollo Sostenible.

<sup>1</sup> La Declaración de la ONU sobre la Interpretación Común de los Enfoques para la Cooperación y Programación del Desarrollo basados en los Derechos Humanos (la Interpretación Común) busca asegurar que los organismos, los fondos y los programas de la ONU apliquen un enfoque coherente basado en los derechos humanos a los procesos comunes de programación a niveles mundial y regional, y especialmente a nivel de cada país, en relación con el CCA y el MANUD. Según la interpretación común:

- Todos los programas de cooperación, políticas y asistencia técnica para el desarrollo deben promover la materialización de los derechos humanos tal y como se expone en la Declaración Universal de Derechos Humanos y otros instrumentos internacionales relacionados con el tema.
- Los estándares sobre derechos humanos que forman parte de la Declaración Universal de Derechos Humanos y otros instrumentos relacionados con el tema, y los principios que emanan de ellos, orientan la totalidad de la cooperación y programación para el desarrollo en todos los sectores y en todas las etapas del proceso.
- La cooperación para el desarrollo contribuye a la formación de las capacidades de los "garantes de derechos" para cumplir con sus obligaciones y/o de los "titulares de derechos", de reivindicarlos.

Vea más en <http://hrbportal.org/the-human-rights-based-approach-to-development-cooperation-towards-a-common-understanding-among-un-agencies>.

<sup>22</sup> Carta de las Naciones Unidas, Artículo 1, párrafo 3.

El proyecto tiene como efecto previsto, el **Efecto Directo 4 del UNDAF**; al 2021 todas las personas, en especial aquellas en situaciones de vulnerabilidad, pobreza y discriminación mejoran su ejercicio de libertades, derechos y participación ciudadana, en un marco de paz y Estado de Derecho. Y contribuye al **Resultado 4 (CPD): Ciudadanía y Paz / Producto 4.2: Mejora de los mecanismos de participación que fomentan el diálogo y la paz social y una mayor representación social.**

Por otro lado, el proyecto se enmarca en el CPD 2017-2021 acordado por el PNUD y el Perú, el cual ha sido formulado bajo el enfoque de derechos humanos. Cabe indicar que las políticas de Estado promueven la promoción y el respeto a los derechos humanos. Es así que la Política General del Gobierno al 2021 incluye entre sus lineamientos prioritarios “construir consensos políticos y sociales para el desarrollo en democracia<sup>3</sup>”.

El ejercicio de la ciudadanía es un derecho fundamental, que implica la participación efectiva en la comunidad política y en los asuntos de carácter público. Este proyecto se relaciona principalmente con dos de las seis soluciones emblemáticas del Plan Estratégico del PNUD: Género y Gobernabilidad. Asimismo, se enmarca en el ODS 16 vinculado a promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible; el ODS 10 vinculado a la reducción de las desigualdades; el ODS 5 vinculado a la igualdad de género; el ODS 3 al garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades, plantea entre sus metas la reducción del número de muertes y de enfermedades generadas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo y el ODS 6 al garantizar la disponibilidad de agua, su gestión sostenible y el saneamiento para todos-, plantea proteger los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos, y mejorar la calidad del agua mediante la reducción de la contaminación, la eliminación del vertimiento y la reducción al mínimo de la descarga de materiales y productos químicos peligrosos.

A luz de lo expuesto, se trata, entonces, de ver el estado de los ecosistemas y los recursos naturales como parte de una práctica comprometida con la salud humana, planteamiento que guarda coherencia con el enfoque priorizado en el ETI ex Lote 1 AB que pone al centro el riesgo a la salud de las personas y el ambiente; en ese sentido, el rol de las Federaciones Indígenas cobra un sentido que va más allá de la vigilancia ambiental frente a impactos de los hidrocarburos, y pasa a centrarse también en acciones de incidencia para resolver problemáticas ambientales que afectan sus vidas y los ecosistemas amazónicos.

***En el espacio a continuación, describa brevemente la manera en que el proyecto pretende mejorar la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer***

Uno de los objetivos de la Agenda 2030 es la igualdad de género, que tiene como meta asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública. Tomar en consideración esto es importante, debido a que uno de los obstáculos persistentes y más difíciles de superar, es la discriminación de las mujeres tanto en la participación en los espacios de diálogo, así como en la toma de decisiones.

En tal sentido, la construcción de ciudadanía de las mujeres es un asunto que no puede seguir postergándose. Es así que desde el Proyecto se considera el diseño de estrategias diferenciadas, tanto en la fase del recojo de información cualitativa como en la generación de espacios de validación que posibiliten la voz de las mujeres en la identificación de sus necesidades y propuestas de solución, reconocer e incorporar sus saberes, visibilizar sus agendas, asegurar su participación en espacios de planificación y toma de decisiones a lo largo de todo el proceso con una clara visión de género.

***Describe brevemente en el espacio a continuación la manera en que el proyecto incorpora la sostenibilidad ambiental***

<sup>3 3</sup> Lineamiento 2.1 del Eje 2 Fortalecimiento institucional para la Gobernabilidad de la Política General de Gobierno al 2021, aprobada por Decreto Supremo N° 056-2018-PCM.

El dinamismo de las inversiones y del crecimiento económico del país sostenido por la realización de proyectos relacionados a la industria extractiva, ha generado diversos impactos (alteraciones) ambientales en el territorio directamente relacionados a dichos proyectos de inversión, y, por tanto, mayor interés y atención en la protección de recursos como el agua, la tierra y la biodiversidad en su conjunto, que para las comunidades representan simultáneamente parte de su cosmovisión y medios de vida. Es así que, a enero del 2020, la Defensoría del Pueblo<sup>4</sup> da cuenta de la existencia de 139 conflictos activos, de los cuales el 67.5% (129 casos) corresponde a conflictos del tipo socioambiental, y de éstos el 16.3% (21 casos) corresponde a conflictos vinculados a hidrocarburos.

El empleo de los recursos naturales desempeña un papel central en el actual escenario de conflictos sociales en el Perú. La presente tensión derivada de una estrategia nacional de desarrollo vinculada fuertemente al empleo de recursos naturales ha exacerbado la rápida transformación de tensiones sociales en conflictos violentos, lo cual plantea un riesgo directo a la gobernabilidad del país. La pérdida de vidas humanas y activos, así como el impacto sobre el crecimiento económico y la ruptura del tejido social, provoca inestabilidad y la pérdida de los avances en materia de desarrollo que con tanta dificultad se ha ganado.<sup>5</sup> Las acciones que incorporan la sostenibilidad ambiental se asientan en principios orientados a i) Buena gobernanza territorial y participación, con enfoque intercultural, de todas las partes interesadas, que garantiza la incorporación de los conocimientos, experiencias locales y puntos de vista que contribuirán al desarrollo de una remediación sostenible y socialmente aceptadas, coadyuvando a fortalecer la confianza entre el Estado y la población; ii) Toma de decisiones coherente, clara y reproducible basada en evidencias, que toma en cuenta los factores ambientales, sociales y económicos, considerando implicaciones actuales y futuras. Las decisiones adoptadas deben ser justificadas y explicadas de manera transparente y objetiva; iii) Transparencia en el mantenimiento de registros y socialización de informes, que deben ser documentados en un formato claro y fácil de entender con el fin de mostrar a las partes interesadas que una solución sostenible (o no) ha sido adoptada; iv) Priorizar la protección de la salud humana y el ambiente en general, asumiendo que la remediación debería eliminar las áreas que signifiquen un riesgo para la salud humana y proteger todo el ambiente ahora y en el futuro para el uso adecuado del suelo, y dar la debida consideración a los costos, los beneficios, la eficacia, la durabilidad y viabilidad técnica de las opciones disponibles; y ii) Base de principios científicos, sólidos, pertinentes que expliquen claramente los procesos a ejecutarse, a fin de asegurar que las decisiones se basan en la mejor información técnica disponible y que son efectivas para el ambiente.

## Parte B. Identificación y gestión de los riesgos sociales y ambientales

<p><b>PREGUNTA 2: ¿Cuáles son los posibles riesgos sociales y ambientales?</b>  <i>Nota:</i> Describa brevemente los posibles riesgos sociales y ambientales identificados en el Adjunto 1 – Lista de verificación del diagnóstico de riesgos (sobre la base de las respuestas afirmativas (Sí)).</p>	<p><b>PREGUNTA 3: ¿Cuál es el nivel de importancia de los posibles riesgos sociales y ambientales?</b>  <i>Nota:</i> Responda las preguntas 4 y 5 a continuación antes de pasar a la pregunta 6</p>	<p><b>PREGUNTA 6: ¿Qué medidas de evaluación y gestión social y ambiental se han tomado y/o se requieren para abordar los posibles riesgos (para riesgos de importancia moderada a alta)?</b></p>
---	---	---

<sup>4</sup> Reporte de Conflictos Sociales N° 191, Defensoría del Pueblo.

<sup>5</sup> Memoria del Proyecto Prevención de Conflictos Sociales (2012-2018)

Descripción del riesgo	Impacto y probabilidad (1-5)	Importancia (baja, moderada, alta)	Comentarios	Descripción de las medidas de evaluación y gestión según se reflejan en el diseño del proyecto. Si se requiere una ESIA o SESA, tome en cuenta que deben considerar todos los posibles impactos y riesgos.
<p>La distinta interpretación de los alcances del Proyecto ante la diversidad de actores, miradas e intereses en el ámbito del Lote 8. Surge la necesidad de trabajar de manera coordinada con las Federaciones Indígenas del ámbito del Lote 8, que podría ocasionar que surjan o se refuercen las desavenencias y/o controversias entre estas.</p> <p><b>Estándar: Pueblos Indígenas</b></p>	<p>I = 3 P = 3</p>	<p><b>Media</b></p>	<p>El lote 8 es una zona compleja debido a que hay diversos actores sociales con los cuales se deberá articular en función a la realización del ETI, y pudieran existir diferencias internas entre ellos y por ende distintas interpretaciones o expectativas; lo que puede obstaculizar el correcto desarrollo del Estudio.</p> <p>Por ello, es importante que la comunicación de la información se realice con todos los actores a fin de promover la transparencia y que todos se sientan incluidos en el proceso de desarrollo del Estudio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Monitoreo permanente de la situación, con el apoyo de Gestor Territorial.</li> <li>• Diálogo estrecho con PCM y OGGS del MINEM, así como con los representantes de las Federaciones Indígenas, para tener mayor posibilidad de anticipar controversias y/o conflictos</li> <li>• El balance realizado sobre el proceso del ETI Ex Lote 1 AB, con las Federaciones de Cuatro Cuencas, el MINEM y PNUD, señala como una de sus recomendaciones crear espacios autónomos, bilaterales, entre las federaciones de cuatro y cinco cuencas. De esta manera, se recomienda que el Comité de Seguimiento sea dividido ya que no va a ser factible conciliar entre ambos grupos. Así, se facilitará el trabajo a largo plazo.</li> <li>• Contratación de un gestor territorial, que trabajará en territorio para garantizar una comunicación adecuada con las comunidades, así como identificación de riesgos y mitigaciones para una mejor toma de decisiones respecto a la ejecución de actividades. Asimismo, este profesional permitirá que el equipo cuente con información oportuna para identificar alertas tempranas sobre la dinámica social y política del ámbito de intervención del proyecto.</li> <li>• Se mantendrá una primera sesión informativa que promueve la transparencia con los actores comunales, además de recoger insumos para determinar si se organizarán uno o dos comités de seguimiento, a causa de las desavenencias entre las Federaciones. Ello, permitirá reducir la incidencia cualquier conflicto que se podría generar e impacte en el trabajo de campo.</li> <li>• Seguimiento de protocolo de seguridad PNUD.</li> </ul>
<p>Posible deterioro de relaciones con las federaciones a causa de una posible expectativa exacerbada de los aspectos técnicos que incluye el ETI, en el ámbito político y social.</p> <p><b>Estándar: Pueblos Indígenas</b></p>	<p>I = 4 P = 4</p>	<p><b>Alta</b></p>	<p>El foco del ETI debe centrarse en cómo se va a remediar el Lote 8; sin embargo, las expectativas e intereses de las Federaciones puede generar que se busque incluir otros aspectos.</p> <p>Asimismo, las federaciones, en algunos casos, buscan tener una mayor injerencia en la implementación del desarrollo del ETI</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mayor y permanente contacto político con los presidentes de las federaciones. Mayor y permanente contacto y coordinación técnica con asesores de las federaciones. Elaborar productos de comunicación que se socialicen de manera constante a fin de dar a conocer los objetivos del ETI y el trabajo participativo que se viene realizando.</li> <li>• Se desarrollará una primera sesión informativa para difundir los objetivos y alcances del ETI Lote 8.</li> </ul>

			Lote 8; por ello, se tiene que mantener un manejo adecuado de sus expectativas para no afectar las relaciones con estos grupos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se contará con un gestor territorial, quien estará en contacto permanente con los dirigentes de las Federaciones para identificar sus intereses y expectativas, así como para difundir los objetivos reales del ETI Lote 8.</li> </ul>
<p>Determinadas federaciones y/o comunidades dentro del ámbito del Lote 8, pudieran no ser incluidas en partes o el conjunto del proceso del ETI Lote 8.</p> <p><b>Principio: Derechos Humanos</b></p>	I = 3 P = 3	<b>Media</b>	<p>Debido a controversias internas de la gobernanza indígena, se podría generar que más federaciones de las mapeadas inicialmente busquen formar parte del proceso.</p> <p>Frente a ello, es importante comprobar la representación de comunidades que forman parte del lote en su tamaño inicial.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fortalecer vínculos con la Oficina General de Gestión Social de la Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas (MEM) para que asuman competencias respecto a la decisión de participación de otros actores del territorio en el acompañamiento al proceso de implementación del ETI.</li> <li>En la primera sesión informativa se busca mostrar las comunidades que están incluidas dentro del proceso del ETI Lote 8, a fin de desarrollar un proceso informado y participativo.</li> </ul>
<p>La implementación adecuada del Proyecto del ETI Lote 8, se podría ver perjudicada por la desconfianza resultante entre las Federaciones y Comunidades, si el gobierno no asume como una prioridad la remediación ambiental de territorios impactados por la actividad petrolera.</p> <p><b>Estándar: Pueblos Indígenas</b></p>	I = 4 P = 4	<b>Alta</b>	<p>Las federaciones, en algunos casos, tienen la percepción de que el gobierno tiene un perfil contrario a los espacios de participación que ellos han creado. Por lo que, el nivel de desconfianza frente al desarrollo del ETI Lote 8 puede ser alto.</p>	<p>Lectura permanente de la coyuntura política.</p> <p>Insistencia en nuestros niveles de coordinación con el Gobierno, sobre la necesidad de incluir la remediación ambiental de los territorios impactados</p>
<p>Barreras culturales, que pudieran imposibilitar promover en la práctica misma del Proyecto, la equidad de género y empoderamiento de la mujer en el desarrollo del ETI Lote 8.</p> <p><b>Principio: equidad de género y empoderamiento de la mujer</b></p>	I = 3 P = 3	<b>Media</b>	<p>El proyecto tiene una visión de género, por lo que busca promover la participación de las mujeres a lo largo del proceso del ETI. De esta manera, se espera reconocer e incorporar sus saberes, así como visibilizar sus agendas. No obstante, si el tema de género no es priorizado por las federaciones, se podría imposibilitar su participación.</p> <p>Cabe mencionar que en la anterior experiencia del ETI del Ex Lote 1 AB se logró contar con la participación de varios grupos de mujeres. Por lo que se considera factible,</p>	<p>Se promoverá tanto en los procesos de diálogo intercultural como en los procesos de capacitación e implementación misma del Proyecto, la participación de la mujer a fin de empoderarla y que pueda tener un rol activo en el desarrollo del ETI Lote 8.</p>

			promover la equidad de género en los procesos de diálogo del ETI del Lote 8.	
<b>PREGUNTA 4: ¿Cuál es la categorización general del riesgo del proyecto?</b>				
Marque el recuadro correspondiente a continuación.			<b>Comentarios</b>	
	<i>Riesgo bajo</i>	<input type="checkbox"/>		
	<i>Riesgo moderado</i>	<input checked="" type="checkbox"/>		Cabe resaltar que los Riesgos y Supuestos del Proyecto (la realización de un Estudio Técnico enfocado en la identificación de derrames y necesidad de remediar), se han tomado en cuenta para el análisis de factores adicionales al presente SESP, suponiendo un riesgo medio o moderado
	<i>Riesgo alto</i>	<input type="checkbox"/>		.
<b>PREGUNTA 5: Sobre la base de los riesgos identificados y su categorización, ¿cuáles son los requisitos relevantes de los SES?</b>				
Marque todos los que aplican.			<b>Comentarios</b>	
	<i>Principio 1: Derechos humanos</i>	<input checked="" type="checkbox"/>		Garantizar en todo momento la participación abierta y transparente de las Comunidades, Federaciones y sus integrantes
	<i>Principio 2: Equidad de género y empoderamiento de la mujer</i>	<input checked="" type="checkbox"/>		Relevar el rol y la importancia de la mujer en los procesos de elaboración del ETI (en particular la Especialista Principal); Incorporar mujeres en los profesos que requiera el ETI, en la articulación con las organizaciones indígenas
	<i>1. Conservación de la biodiversidad y gestión de los recursos naturales</i>	<input type="checkbox"/>		La naturaleza, el espíritu, los instrumentos y mecanismos del ETI, están elaborados en función a la promoción de la conservación de la biodiversidad
	<i>2. Mitigación y adaptación al cambio climático</i>	<input type="checkbox"/>		La naturaleza, el espíritu, los instrumentos y mecanismos del ETI, están elaborados en función a la mitigación/adaptación del Cambio Climático
	<i>3. Seguridad y salud de la comunidad y condiciones laborales</i>	<input type="checkbox"/>		La naturaleza, el espíritu, los instrumentos y mecanismos del ETI, están elaborados en función a promover y mejorar la seguridad y salud de integrantes de comunidad
	<i>4. Patrimonio cultural</i>	<input type="checkbox"/>		La naturaleza, el espíritu, los instrumentos y mecanismos del ETI, están elaborados en función a la protección/promoción del patrimonio cultural

	<b>5. Desplazamiento y reasentamiento</b>	<input type="checkbox"/>	La naturaleza, el espíritu, los instrumentos y mecanismos del ETI, están elaborados en función a la búsqueda del arraigo de la población a sus territorios
	<b>6. Pueblos indígenas</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	La naturaleza, el espíritu, los instrumentos y mecanismos del ETI, están elaborados en función a la vigencia de todos los derechos individuales y colectivos de los PP.II
	<b>7. Prevención de la contaminación y uso eficiente de los recursos</b>	<input type="checkbox"/>	La naturaleza, el espíritu, los instrumentos y mecanismos del ETI, están elaborados en función a la prevención de la contaminación a partir de remediación

### Aprobación definitiva

<b>Firma</b>	<b>Fecha</b>	<b>Descripción</b>
Asesor de certificación de calidad (QA)	08-10-2019	Responsable: Ricardo Soberón, en coordinación con Ana Sánchez del área de Gobernabilidad Democrática.
Aprobador de la garantía de calidad (QA)?		Denise Ledgard, Oficial de Programa de Gobernabilidad Democrática.
Presidente del CEP		

## Adjunto 1 del SESP. Lista de verificación del diagnóstico de los riesgos sociales y ambientales

Lista de verificación de los posibles <u>riesgos sociales y ambientales</u>		Respuesta (Sí/No)
<b>Principio 1: Derechos humanos</b>		
1.	¿Puede el proyecto traducirse en impactos adversos relativos al disfrute de los derechos humanos (civiles, políticos, económicos, sociales o culturales) de la población afectada y particularmente de los grupos marginados?	No
2.	¿Hay alguna probabilidad de que el proyecto tenga efectos adversos en materia de desigualdad o discriminación para las poblaciones afectadas, particularmente de las personas que viven en pobreza o grupos o individuos marginados o excluidos? <sup>6</sup>	Sí
3.	¿Es posible que el proyecto restrinja la disponibilidad, la calidad y el acceso a los recursos o servicios básicos, en particular para los grupos o individuos marginados?	No
4.	¿Existe alguna probabilidad de que el proyecto excluya a posibles actores claves afectados, en particular a grupos marginados, de participar plenamente en decisiones que los afectan?	Sí
5.	¿Se cuentan con medidas o mecanismos para responder a las reclamaciones de las comunidades locales?	No
6.	¿Hay algún riesgo de que los garantes de derechos no tengan la capacidad necesaria para cumplir con sus obligaciones en este proyecto?	No
7.	¿Hay algún riesgo de que los titulares de los derechos no tengan la capacidad de reivindicar sus derechos?	No
8.	Habiendo tenido la oportunidad de hacerlo, ¿las comunidades o individuos locales han planteado inquietudes en materia de derechos humanos con respecto al proyecto durante el proceso de involucramiento de los actores claves?	No
9.	¿Hay algún riesgo de que el proyecto agrave conflictos o genere violencia entre comunidades e individuos afectados?	Sí
<b>Principio 2: Igualdad de género y empoderamiento de la mujer</b>		
1.	¿Existe alguna probabilidad de que el proyecto que se propone tenga impactos adversos sobre la igualdad de género y/o la situación de mujeres y niñas?	Sí
2.	¿Potencialmente, el proyecto podría reproducir situaciones de discriminación contra la mujer sobre la base de su género, especialmente con respecto a la participación en el diseño y la implementación y acceso a oportunidades y beneficios?	No
3.	¿Los grupos/líderes mujeres han planteado inquietudes en materia de igualdad de género en relación con el proyecto durante el proceso de involucramiento de los actores claves y estas se han incorporado en la propuesta general del proyecto y en la evaluación de los riesgos?	No
4.	¿Limitará el proyecto la habilidad de las mujeres de usar, desarrollar y proteger los recursos naturales, tomando en cuenta los distintos roles y posiciones de hombres y mujeres en el acceso a bienes y servicios ambientales?  <i>Por ejemplo, las actividades podrían desembocar en la degradación o agotamiento de los recursos naturales en comunidades que dependen de estos recursos para su sustento y bienestar.</i>	No
<b>Principio 3: Sostenibilidad ambiental:</b> Las preguntas referidas al diagnóstico de los riesgos ambientales se incluyen en las preguntas relacionadas con el estándar específico a continuación.		

<sup>6</sup> No se admite la discriminación por razones de raza, etnia, género, edad, idioma, discapacidad, orientación sexual, religión, opinión política o de otro tipo, origen nacional, social o geográfico, propiedad, nacimiento u otro estado, incluido como indígena o miembro de una minoría. Se entiende que las referencias a "mujeres y hombres" u otros similares incluyen a hombres y mujeres, niños y niñas, y otros grupos discriminados sobre la base de su identidad de género, como personas transgénero o transexuales.

<b>Estándar 1: Conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de los recursos naturales</b>		
1.1	¿Podría el proyecto afectar adversamente los hábitats (por ejemplo, hábitats modificados, naturales y críticos) y/o en los ecosistemas o los servicios que estos prestan?  <i>Por ejemplo, a través de la pérdida, la conversión, la degradación o la fragmentación de los hábitats y los cambios hidrológicos.</i>	No
1.2	¿Se encuentran algunas de las actividades propuestas para el proyecto dentro de hábitats críticos y/o zonas ambientalmente sensibles o sus alrededores, incluidas áreas protegidas legalmente (por ejemplo, reservas naturales, parques nacionales), zonas cuya protección ha sido propuesta o áreas reconocidas como tal por fuentes validadas y/o pueblos indígenas o comunidades locales?	No
1.3	¿Involucra el proyecto cambios en el uso del suelo y los recursos que podrían afectar adversamente los hábitats, los ecosistemas y/o los medios de sustento? (Nota: Si se deben aplicar restricciones y/o limitaciones de acceso a las tierras, vea el Estándar 5).	No
1.4	¿Las actividades del proyecto plantean riesgos para especies en peligro de extinción?	No
1.5	¿El proyecto plantea el riesgo de introducción de especies exóticas invasivas?	No
1.6	¿Involucra el proyecto la cosecha de bosques naturales, desarrollo de plantaciones o reforestación?	No
1.7	¿Involucra el proyecto la producción y/o cosecha de poblaciones de peces u otras especies acuáticas?	No
1.8	¿Involucra el proyecto la extracción, el desvío o la acumulación significativa de aguas superficiales o subterráneas?  <i>Por ejemplo, construcción de represas, embalses, desarrollo de cuencas fluviales, extracción de aguas subterráneas.</i>	No
1.9	¿Involucra el proyecto el uso de recurso genéticos (es decir, recolección y/o cosecha, desarrollo comercial)?	No
1.10	¿Plantea el proyecto preocupaciones ambientales transfronterizas o mundiales potencialmente adversas?	No
1.11	¿Redundará el proyecto en actividades de desarrollo secundarias o relevantes que podrían desembocar en efectos sociales y ambientales adversos, o generará impactos acumulativos con otras actividades actuales o que se están planificando en la zona?  <i>Por ejemplo, un camino nuevo a través de zonas forestadas producirá impactos sociales y ambientales adversos directos (entre otros, tala forestal, movimientos de tierra, posible reubicación de habitantes). El camino nuevo también puede facilitar la usurpación de terrenos de parte de colonos ilegales o propiciar la instalación de recintos comerciales no planificados a lo largo de la ruta, incluso en zonas potencialmente sensibles. Se trata de impactos indirectos, secundarios o inducidos que se deben considerar. Además, si se planifican actividades similares en la misma área forestada, deben considerarse los impactos acumulativos de múltiples actividades (incluso si no forman parte del mismo proyecto).</i>	No
<b>Estándar 2: Mitigación y adaptación al cambio climático</b>		
2.1	¿El proyecto que se propone producirá emisiones considerables <sup>7</sup> de gases de efecto invernadero o agravará el cambio climático?	No
2.2	¿Los posibles resultados del proyecto serán sensibles o vulnerables a posibles impactos del cambio climático?	No
2.3	¿Es probable que el proyecto que se propone aumente directa o indirectamente la vulnerabilidad social y ambiental al cambio climático ahora o en el futuro (conocidas también como prácticas inadaptadas)?  <i>Por ejemplo, los cambios en la planificación del uso del suelo pueden estimular la urbanización ulterior de terrenos inundables, posiblemente aumentando la vulnerabilidad de la población al cambio climático, especialmente a las inundaciones</i>	No
<b>Estándar 3: Seguridad y salud de la comunidad y condiciones laborales</b>		

<sup>7</sup>Respecto del CO<sub>2</sub>, "emisiones considerables" significan en general más de 25.000 toneladas por año (de fuentes directas e indirectas). [La Nota orientativa sobre mitigación y adaptación al cambio climático provee información adicional sobre emisiones de GEI].

3.1	¿Algunos elementos de la construcción, la operación o el desmantelamiento del proyecto implicaría posibles riesgos para la comunidad local en materia de seguridad?	No
3.2	¿El proyecto plantea posibles riesgos para la salud y la seguridad de la comunidad debido al transporte, el almacenamiento, el uso y/o la disposición de materiales peligrosos (por ejemplo, explosivos, combustibles y otros productos químicos durante la construcción y la operación)?	No
3.3	¿El proyecto involucra obras de infraestructura a gran escala (por ejemplo, embalses, caminos, edificios)?	No
3.4	¿Las fallas de componentes estructurales del proyecto plantean riesgos para la comunidad (por ejemplo, el colapso de edificios o infraestructura)?	No
3.5	¿Será el proyecto que se propone sensible a terremotos, subsidencia, deslizamientos de tierra, erosión, inundaciones o condiciones climáticas extremas o redundará en una mayor vulnerabilidad a ellos?	No
3.6	¿El proyecto redundará en un aumento de los riesgos sanitarios (por ejemplo, enfermedades transmitidas por el agua u otros vectores o infecciones contagiosas como el VIH/Sida)?	No
3.7	¿El proyecto plantea posibles riesgos y vulnerabilidades relacionados con la y la seguridad salud ocupacional debido a peligros físicos, químicos, biológicos y radiológicos durante las fases de construcción, operación y desmantelamiento?	No
3.8	¿El proyecto apoya empleos o medios de sustento que pueden contravenir normas laborales nacionales e internacionales (como principios y normas de convenios fundamentales de la OIT)?	No
3.9	¿Comprende el proyecto personal de seguridad que puede plantear un posible riesgo para la salud y la seguridad de las comunidades y/o individuos (por ejemplo, debido a la falta de capacitación o responsabilidad adecuadas)?	No
<b>Estándar 4: Patrimonio cultural</b>		
4.1	¿Resultará el proyecto que se propone en intervenciones que podrían afectar negativamente sitios, estructuras u objetos de valor histórico, cultural, artístico, tradicional o religioso o patrimonio cultural intangible (por ejemplo, conocimientos, innovaciones, prácticas)? (Nota: Los proyectos destinados a proteger y conservar el Patrimonio cultural también pueden tener impactos adversos inesperados).	No
4.2	¿Propone el proyecto el uso de formas tangibles y/o intangibles de patrimonio cultural para fines comerciales u otros?	No
<b>Estándar 5: Desplazamiento y reasentamiento</b>		
5.1	¿Involucra el proyecto desplazamiento físico total o parcial y transitorio o permanente?	No
5.2	¿Existe alguna posibilidad de que el proyecto derive en desplazamiento económico (por ejemplo, pérdida de activos o acceso a recursos debido a la adquisición o restricciones de acceso a la tierra, incluso sin que exista reubicación física)?	No
5.3	¿Existe el riesgo de que el proyecto provoque desalojos forzados? <sup>8</sup>	No
5.4	¿Existe alguna posibilidad de que el proyecto que se propone afecte sistemas de tenencia de la tierra y/o derechos comunitarios a la propiedad/derechos consuetudinarios a la tierra, los territorios y/o los recursos?	No
<b>Estándar 6: Pueblos indígenas</b>		
6.1	¿Hay pueblos indígenas en el área del proyecto (incluida el área de influencia del proyecto)?	Si
6.2	¿Existe la probabilidad de que el proyecto o partes de él se ubiquen en tierras y territorios reivindicados por pueblos indígenas?	Si
6.3	¿Podría el proyecto que se propone afectar los derechos, las tierras y los territorios de pueblos indígenas (independientemente de si dichos pueblos tienen títulos de propiedad legales sobre dichos terrenos)?	No

<sup>8</sup> Los desalojos forzados incluyen acciones y/u omisiones que implican el desplazamiento obligado o involuntario de individuos, grupos o comunidades de su hogar y/o tierras y recursos comunitarios que ocupaban o de los cuales dependen, dejando de ese modo al individuo, grupo o comunidad sin la capacidad de vivir o trabajar en una vivienda, residencia o ubicación en particular, sin proveer ni permitir el acceso a formas adecuadas de protección legal u otras.

6.4	¿Han faltado consultas culturalmente apropiadas destinadas a conseguir el consentimiento previo, libre e informado sobre temas que podrían afectar los derechos e intereses, las tierras, los recursos, los territorios y los medios de subsistencia tradicionales de los pueblos indígenas involucrados?	SI
6.4	¿Implica el proyecto que se propone el uso y/o el desarrollo comercial de recursos naturales en tierras y territorios reivindicados por pueblos indígenas?	No
6.5	¿Existe la posibilidad de que se produzcan desalojos forzados o el desplazamiento económico o físico total o parcial de pueblos indígenas, incluido a través de restricciones de acceso a tierras, territorios y recursos?	No
6.6	¿Afectará el proyecto negativamente las prioridades de desarrollo de los pueblos indígenas, tal y como ellos las definen?	No
6.7	¿Podría el proyecto afectar las formas de vida tradicionales y la supervivencia física y cultural de los pueblos indígenas?	No
6.8	¿Podría el proyecto afectar el patrimonio cultural de los pueblos indígenas, incluido a través de la comercialización o uso de sus conocimientos y prácticas tradicionales?	No
<b>Estándar 7: Prevención de la contaminación y uso eficiente de los recursos</b>		
7.1	¿Podría el proyecto redundar en la emisión de contaminantes al medioambiente debido a circunstancias rutinarias y no rutinarias, con el potencial de causar impactos adversos locales, regionales y/o transfronterizos?	No
7.2	¿Podría el proyecto que se propone redundar en la generación de desechos (tanto peligrosos como no peligrosos)?	No
7.3	¿Podría el proyecto que se propone involucrar la fabricación, comercialización, liberación y/o uso de productos químicos y/o materiales peligrosos? ¿Propone el proyecto el uso de productos o materiales químicos prohibidos internacionalmente o sujetos a procesos de eliminación gradual? <i>Por ejemplo, DDT, PCB y otros productos químicos que están incluidos en convenios internacionales como el Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes y o el Protocolo de Montreal.</i>	No
7.4	¿Involucra el proyecto que se propone la aplicación de pesticidas que pueden tener efectos negativos sobre el medioambiente o la salud humana?	No
7.5	¿Incluye el proyecto actividades que requieran el consumo de cantidades considerables de materias primas, energía y/o agua?	No

## I. MONITOREO DE RIESGOS<sup>1</sup>

Categoría	Subcategoría	Evento	Causa	Impacto	Nivel Impacto	Probabilidad	Riesgo Válido Desde	Riesgo Válido Hasta	Actividades de seguimiento	Tiempo estimado de seguimiento	Responsable del seguimiento	Estatus
Natural	Expansión del COVID 19 sobre los territorios amazónicos	Imposibilidad de trabajo dentro del territorio, por medidas de distanciamiento y confinamiento	Vulnerabilidad de PP.II, debilidad capacidad de respuesta institucional	Recorta considerablemente cumplimiento de Plan de Trabajo	Alto	Alto	Constante	Constante	Articulación y coordinación con entidades sector Salud, Cultura y PCM. Reprogramación de Calendario de Trabajo	Permanente	Coordinador del Proyecto	Vigente
Organizacional	Capacidad de respuesta a las lecciones aprendidas y evaluaciones.	Falta de protocolos logísticos, financieros y de seguridad para intervenir en territorios de compleja geografía y conflictividad social.	Limitada coordinación entre las distintas áreas del PNUD para el abordaje de escenarios complejos.	Afecta el incumplimiento de actividades en el cronograma previsto.	Alto	Moderada	Constante	Constante	Visita de avanzada al territorio con representante de Operaciones, Seguridad, Logístico y Programático, a fin de levantar información para elaborar i) Mapa de servicios/proveedores; ii) Mapa de riesgos y escenarios en Amazonía/conflictividad social); iii) Mapa de operaciones financieras (flujo de procesos).	Permanente	Coordinador/a del Proyecto	Vigente
Organizacional	Capacidad de respuesta a las lecciones aprendidas y evaluaciones.	Movilización de altas sumas de dinero para pago a proveedores en el territorio.	Ausencia de entidades bancarias en la zona y la no posibilidad de realizar transferencias interbancarias a los proveedores.	La demora en la gestión administrativa para proceder con el anticipo pone en riesgo el desarrollo de las misiones en campo.	Alto	Alta	Constante	Constante	Identificación de proveedor local. Desarrollo de una estrategia administrativa que sea coordinada con las áreas de seguridad, operaciones y finanzas del PNUD para los casos en que se requiera trasladar dinero en efectivo.	Permanente	Coordinador/a del Proyecto. Administrador/a del Proyecto	Vigente
Voluntad política	Disturbios civiles.	Existencia de controversia entre Federaciones Indígenas.	Débil institucionalidad.	Ruptura del diálogo.	Alto	Alta	Constante	Constante	Monitoreo de la situación. Diálogo estrecho con PCM y OGGs del MINEM, así como con los representantes de las Federaciones Indígenas para anticipar controversias y/o conflictos.	Permanente	Coordinador/a del Proyecto	Vigente

									Seguimiento de protocolo de seguridad PNUD.			
Voluntad política	Disturbios civiles.	Deterioro de relaciones con las federaciones a causa de una posible sobredimensión de los aspectos técnicos del ETI, en el ámbito político y social.	Falta de comunicación efectiva sobre el real impacto de lo que es el ETI.	Federaciones retiran su confianza y participación al proceso de elaboración del ETI.	Alto	Moderada	Constante	Constante	Mayor contacto político con los Apus que presiden las federaciones. Mayor contacto y coordinación técnica con asesores de las federaciones. Elaborar productos de comunicación que se socialicen de manera constante a fin de dar a conocer los objetivos del ETI y el trabajo participativo que se viene realizando.	Permanente	Coordinador/a del Proyecto	Vigente
Política	Inestabilidad política	Pronunciamiento de federaciones y/o comunidades que solicitan ser parte del proceso del ETI.	Permanente fragmentación de las OOII.	Falta de condiciones adecuadas para que el equipo de expertos realice su trabajo.	Alto	Alta	Constante	Constante	Fortalecer vínculos con el Ministerio de Energía y Minas (MEM) para que asuman competencias respecto a la decisión de participación de otros actores del territorio en el acompañamiento al proceso de implementación del ETI.	Permanente	Oficial de Programa Coordinador/a del Proyecto	Vigente
Política	Compromiso del gobierno	El gobierno no asume como una prioridad la remediación ambiental de territorios impactados por la actividad petrolera	Inestabilidad política y rotación de funcionarios.	Limitada voluntad para actuar sobre los desafíos de desarrollo.	Moderado	Moderada	Constante	Constante	Lectura permanente de la coyuntura política.	Permanente	Rep. PNUD Oficial de Programa	Vigente

PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL							
PRODUCTOS ESPERADOS	ACTIVIDADES PREVISTAS	Presupuesto Previsto por Año		RESPONSABLE	PRESUPUESTO PREVISTO		
		2020	2021		Fuente de Financiamiento	Descripción del Presupuesto	Monto USD
<b>Producto 1:</b>  Al 2021, en el ámbito petrolero del Lote 8 (Loreto), se ha fortalecido la participación multiactor, a través de la institucionalización del diálogo intercultural para la construcción de consensos.  <i>Indicador de género (Gender Marker): GEN2</i>	<b>Actividad 1.1:</b> Desarrollo de talleres participativos para la socialización de los Términos de Referencia del Estudio Técnico Independiente (ETI) del Lote 8, ubicado en la región de Loreto.	482,760.00	154,046.27	PNUD	30071	71300 Consultores 71400 Personal de Proyecto	636,806.27
	<b>Actividad 1.2:</b> Instalación del Comité de Seguimiento que acompaña y garantiza las condiciones para el logro de consensos en la elaboración del Estudio Técnico Independiente (ETI) del Lote 8, ubicado en la región de Loreto y fortalece la participación multiactor.	584,000.00	10,000.00			71500 UNV 71600 Viajes 72500 Útiles 72800 IT	594,000.00
	<b>Actividad 1.3:</b> Desarrollo de reuniones de coordinación multiactor y multisectorial para recoger información e incorporar los hallazgos, buenas prácticas y lecciones aprendidas en materia de remediación ambiental.	334,000.00	261,000.00			73100 Renta 74500 Misselan 75700 Talleres	595,000.00
	<b>Actividad 1.4:</b> Sistematización en tiempo real del proyecto	94,700.59	20,000.00				114,700.59
	<b>Actividad 1.5:</b> Diseño e implementación de una Estrategia Comunicacional que promueva el diálogo intercultural y participativo, y que incluya la difusión, seguimiento e incidencia de las recomendaciones del ETI del Lote 8 con enfoque intercultural y de género a fin de contribuir a una regulación ambiental fortalecida	149,200.00	56,000.00			71300 Consultores 72400 Equipos Audiovisuales 74200 Impresiones y Publicaciones	205,200.00
	<b>GMS Actividad 1</b>	65,786.42	20,041.85			75100 GMS	85,828.27
		<b>1,710,447.01</b>	<b>521,088.12</b>	<b>Subtotal para el Producto 1</b>			<b>2,145,706.86</b>
<b>Producto 2:</b>  Al 2021, en el ámbito petrolero del Lote 8 (Loreto) se ha contribuido a identificar la evidencia sobre los impactos producidos y en crear condiciones favorables para la implementación de las acciones de remediación de los pasivos ambientales.  <i>Indicador de género (Gender Marker): GEN2</i>	<b>Actividad 2.1:</b> Elaboración de Diagnóstico participativo social, ambiental y cultural del Lote 8, que analice el marco normativo histórico y defina las áreas de afectación.	20,447.78		PNUD	30071	71200 Consultores Internacionales 71300 Consultores 71400 Personal de Proyecto	20,447.78
	<b>Actividad 2.2:</b> Elaboración de lineamientos Estratégicos de Remediación de los impactos derivados de la operación petrolera en el Lote 8, que defina una estrategia integral y priorización de áreas geográficas.	42,000.00				71500 UNV 71600 Viajes 72400 Equipos	42,000.00
	<b>GMS Actividad 2</b>	2,497.91				75100 GMS	2,497.91
		<b>64,945.69</b>		<b>Subtotal para el Producto 2</b>			<b>62,447.78</b>
<b>Producto 3:</b>  Al 2021, se ha contribuido a incrementar la participación de la población en el monitoreo y la vigilancia ambiental, contra la corrupción, y por la seguridad en su territorio.  <i>Indicador de género (Gender Marker): GEN2</i>	<b>Actividad 3.1:</b> Diseño y organización de Talleres y reuniones para promover los procesos participativos.	32,000.00		PNUD	30084 04000	71300 Consultores 71600 Viajes 75700 Talleres	32,000.00
	<b>Actividad 3.2:</b> Asistencia Técnica para optimizar la gestión interna de las organizaciones participativas que realizan monitoreo y vigilancia ambiental, contra la corrupción y por la seguridad en el territorio.	14,280.00				63200 DPC 71300 Consultores 75700 Talleres 74200 Impresiones	14,280.00
	<b>Actividad 3.3:</b> Elaboración de un Estado del Arte sobre las organizaciones participativas que realizan monitoreo y vigilancia ambiental.	10,301.06				74200 Impresiones y Publicaciones 74500 Miscel	10,301.06
	<b>Actividad 3.4:</b> Desarrollo de acciones de incidencia con los gobiernos locales para promover el uso de información generada por las organizaciones participativas, encargadas del monitoreo y vigilancia ambiental, contra la corrupción y por la seguridad en el territorio	9,924.88				71300 Consultores 71600 Viajes 75700 Talleres	9,924.88
	<b>GMS Actividad 3</b>	3,776.39				75100 GMS	3,776.39

	70,282.33	Subtotal para el Producto 3	66,505.94
		TOTAL GMS	92,102.58
		TOTAL USD	2,366,763.15



**PLAN I**

**PROYECTO:**

Cuenta Presupuestal	Descripción	Cantidad	ACTIVIDAD	UNIDAD	Precio Unitario	Monto Estimado USD
---------------------	-------------	----------	-----------	--------	-----------------	--------------------

**RESULTADO 1.** Al 2021, se ha contribuido al fortalecimiento de la gobernanza efectiva en el uso de los recursos naturales en la Am

**PRODUCTO 1.-** Al 2021, en el ámbito petrolero del Lote 8 (Loreto), se ha fortalecido la participación multiactor a través de la instit

**ACTIVIDAD 1.1.-** Desarrollo de talleres participativos para la socialización de los Términos de Referencia del Estudio Técnico Indepe

75705	Traslado (helicóptero y avioneta)	3	1.1		7,000.00	21,000.00
75705	Hospedaje	3	1.1		8,000.00	24,000.00
75705	Equipo seguridad	1	1.1		12,000.00	12,000.00
75705	Suero antiofídico	4	1.1		950.00	3,800.00
75705	GPS	3	1.1		2,000.00	6,000.00
75705	Permisos/Licencias	3	1.1		600.00	1,800.00
75705	Empresa de seguridad para el traslado de efectivo	3	1.1		800.00	2,400.00
<b>Sub total</b>						<b>#¡REF!</b>

**ACTIVIDAD 1.2.-** Instalación del Comité de Seguimiento que acompaña y garantiza las condiciones para el logro de consensos en l

75705	Talleres	5	1.2		5,000.00	25,000.00
<b>Sub total</b>						<b>25,000.00</b>

**ACTIVIDAD 1.3.-** Reuniones de trabajo de coordinación multiactor y multisectorial para recoger información e incorporar los hallaz

75705	Talleres	6	1.3		1,000.00	6,000.00
<b>Sub total</b>						<b>6,000.00</b>

**ACTIVIDAD 1.4.-** Sistematización en tiempo real del proyecto.

72600	Servicio de facilitación y sistematización	1	1.4		80,000.00	80,000.00
<b>Sub total</b>						<b>80,000.00</b>

**PRODUCTO 2.-** Al 2021, en el ámbito petrolero del Lote 8 (Loreto) se contribuye a una regulación ambiental fortalecida y mejorada.

**ACTIVIDAD 2.1.-** Número de instrumentos elaborados para fortalecer y mejorar la regulación ambiental en materia de remediación e

75705	Evento	2	2.1		10,000.00	20,000.00
<b>Sub total</b>						<b>20,000.00</b>

**ACTIVIDAD 2.2.-**Elaboración de lineamientos Estratégicos de Remediación de los impactos derivados de la operación petrolera en e

71200	Consultor Internacional (IC) - Especialista Principal	1	2.2		8,270.00	8,270.00
71300	Consultor Nacional (IC) - Geógrafo	1	2.2		2,100.00	2,100.00

71300	Consultor Nacional (IC) - Asistente SIG	2	2.2		800.00	1,600.00
71200	Consultor Internacional (IC) - Biólogo	1	2.2		2,100.00	2,100.00
71200	Consultor Internacional (IC) - Biólogo con especialidad en ecología terrestre	1	2.2		2,100.00	2,100.00
71200	Consultor Internacional (IC) - Especialista en remediación	1	2.2		3,800.00	3,800.00
71200	Consultor Internacional (IC) - Especialista en Eco toxicología	1	2.2		3,300.00	3,300.00
71200	Consultor Internacional (IC) - Químico	1	2.2		3,500.00	3,500.00
71200	Consultor Internacional (IC) - Especialista en Hidrología	1	2.2		2,500.00	2,500.00
71300	Consultor Nacional (IC) - Sistematizadores	2	2.2		2,000.00	4,000.00
71300	Consultor Nacional (IC) - Antropólogo	1	2.2		4,500.00	4,500.00
71300	Consultor Nacional (IC) - Economista	1	2.2		2,100.00	2,100.00
71300	Consultor Nacional (IC) - Especialista en Epidemiología	1	2.2		2,500.00	2,500.00
71300	Consultor Nacional (IC) - Abogado Ambiental	1	2.2		2,100.00	2,100.00
71300	Consultor Nacional (IC) - Asistentes antropólogo	2	2.2		1,200.00	2,400.00
71300	Consultor Nacional (IC) - Asistente audiovisual	1	2.2		1,200.00	1,200.00
71300	Consultor Nacional (IC) - Enfermero/enfermera	1	2.2		950.00	950.00
72805	Laptops	2	2.2		1,850.00	3,700.00

72805	Impresora Portatil	1	2.2		700.00	700.00
<b>Sub total</b>						<b>53,420.00</b>
<b>ACTIVIDAD 2.3. Diseño e implementación de una Estrategia Comunicacional que promueva el diálogo intercultural y participativo, y</b>						
74230	Cámara de foto y video	1	2.3		3,935.00	3,935.00
74230	Lente	1	2.3		730.00	730.00
74230	Micrófono inalámbrico	1	2.3		880.00	880.00
74230	Trípode	1	2.3		240.00	240.00
74230	Pilas y cargador de pilas	2	2.3		60.00	120.00
74230	Tarjeta de memoria SD	4	2.3		110.00	440.00
74230	Disco duro externo	2	2.3		220.00	440.00
72805	Laptop	1	2.3		1,850.00	1,850.00
72966	Licencia de programas	1	2.3		600.00	600.00
71635	Mochila	1	2.3		80.00	80.00
74215	Servicio de ilustración y diseño gráfico	1	2.3		5,300.00	5,300.00
74210	Servicio de impresión	1	2.3		14,600.00	14,600.00
74220	Servicio de traducción	1	2.3		3,000.00	3,000.00
74215	Servicio de locución y edición de sonido	1	2.3		3,000.00	3,000.00
74215	Servicio de prensa y relaciones públicas en Iquitos	1	2.3		440.00	440.00
<b>Sub total</b>						<b>35,655.00</b>
<b>PRODUCTO 3.- Al 2021, se ha contribuido a posicionar el modelo de diálogo multiactor para una gobernanza efectiva.</b>						
<b>ACTIVIDAD 3.1.- Diseño y organización de Talleres y reuniones.</b>						
<b>Sub total</b>						<b>0.00</b>
<b>ACTIVIDAD 3.2.- Asistencia Técnica para promover alianzas estratégicas en materia de comunicación efectiva y generación de ciudad</b>						
<b>Sub total</b>						<b>0.00</b>
<b>ACTIVIDAD 3.3.- Desarrollo de acciones de difusión y materiales comunicacionales para el proyecto.</b>						
<b>Sub total</b>						<b>0.00</b>
<b>TOTAL PROYECTO :</b>						<b>#¡REF!</b>

SDP: Solicitud de Propuesta (Para contratos  $\geq$  USD150,000). Se utiliza cuando los insumos y/o productos no puedan expresarse de modo cuantitativo o cualitativo. Se utiliza generalmente para la adquisición de bienes complejos

CD: Contratación Directa (cuando se trata de un proveedor único)

<b>Elaborado por:</b>						
		_____				
<b>Aprobado por:</b>						
		_____				

## DE ADQUISICIONES 2020

Ciudadanía Activa - PNUD / N° 102768

Monto contratado USD	Tipo de Competencia (Local /Intern)	Método de Adquisición	Fecha estimada inicio proceso SDC IAL/SDP	Fecha estimada recepción/apertura ofertas/propuestas	Fecha estimada de adjudicación del contrato (CAP)	Fecha estimada término del contrato
----------------------	-------------------------------------	-----------------------	---	--	---	-------------------------------------

azonia Peruana.

ción del diálogo intercultural para la construcción de consensos.

endiente (ETI) del Lote 8, ubicado en la región de Loreto.

	Local	MC	Agosto	Setiembre	Setiembre	Diciembre
	Local	MC	Agosto	Setiembre	Setiembre	Diciembre
	Local	MC	Mayo	Mayo	Mayo	Diciembre
	Local	MC	Abril	Abril	Abril	Diciembre
	Local	MC	Agosto	Setiembre	Setiembre	Diciembre
	Local	MC	Mayo	Mayo	Mayo	Diciembre
	Local	MC	Agosto	Setiembre	Setiembre	Diciembre
#REF!						

a elaboración del Estudio Técnico Independiente (ETI) del Lote 8, ubicado en la región de Loreto.

	Local	MC	Junio	Junio	Junio	Diciembre
0.00						

gos, buenas prácticas y lecciones aprendidas en materia de remediación ambiental.

	Local	MC	Junio	Junio	Junio	Diciembre
0.00						

	Local	Grant	Junio	Junio	Junio	Diciembre
0.00						

n el ámbito petrolero del Lote 8 (Loreto).

	Local	MC	Febrero	Febrero	Marzo	Marzo
0.00						

el Lote 8, que defina una estrategia integral y priorización de áreas geográficas.

1,290.00	Internacional	IC	Marzo	Marzo	Mayo	Mayo
	Local	IC	Febrero	Marzo	Mayo	Enero

	Local	IC	Marzo	Marzo	Mayo	Diciembre
	Internacional	IC	Mayo	Mayo	Junio	Abril
	Internacional	IC	Mayo	Mayo	Junio	Abril
	Internacional	IC	Mayo	Mayo	Junio	Mayo
	Internacional	IC	Mayo	Mayo	Junio	Mayo
	Internacional	IC	Mayo	Mayo	Junio	Abril
	Internacional	IC	Mayo	Mayo	Junio	Abril
	Local	IC	Mayo	Mayo	Junio	Setiembre
	Local	IC	Mayo	Mayo	Junio	Mayo
	Local	IC	Mayo	Mayo	Junio	Diciembre
	Local	IC	Mayo	Mayo	Junio	Febrero
	Local	IC	Mayo	Mayo	Junio	Febrero
	Local	IC	Mayo	Mayo	Junio	Diciembre
	Local	IC	Mayo	Mayo	Junio	Abril
	Local	IC	Mayo	Mayo	Junio	Setiembre
	Local	MC	Febrero	Febrero	Febrero	Febrero

	Local	MC	Junio	Junio	Junio	Julio
<b>0.00</b>						

**que incluya la difusión, seguimiento e incidencia de las recomendaciones del ETI del Lote 8 con enfoque intercultural y de género**

	Local	MC	Junio	Junio	Junio	Julio
	Local	MC	Junio	Junio	Junio	Julio
	Local	MC	Junio	Junio	Junio	Julio
	Local	MC	Junio	Junio	Junio	Julio
	Local	MC	Junio	Junio	Junio	Julio
	Local	MC	Junio	Junio	Junio	Julio
	Local	MC	Junio	Junio	Junio	Julio
	Local	MC	Junio	Junio	Junio	Julio
	Local	MC	Junio	Junio	Junio	Julio
	Local	MC	Junio	Junio	Junio	Julio
	Local	MC	Junio	Junio	Junio	Julio
	Local	MC	Marzo	Marzo	Abril	Junio
	Local	MC	Junio	Junio	Junio	Julio
	Local	MC	Agsoto	Agosto	Agosto	Diciembre
	Local	MC	Agsoto	Agosto	Agosto	Diciembre
	Local	MC	Agsoto	Agosto	Agosto	Diciembre
<b>0.00</b>						

<b>0.00</b>						

**adania activa.**

<b>0.00</b>						

<b>0.00</b>						

<b>#¡REF!</b>						
---------------	--	--	--	--	--	--


<b>A cargo de</b>	<b>Comentarios</b>		
PNUD			
PNUD			
PNUD			
PNUD			
PNUD			
PNUD			
PNUD	12 meses (95,000 aprox)		
PNUD	8 meses (16,800 aprox)		

PNUD	7 meses (11,200 aprox)		
PNUD	10 meses (21,000 aprox)		
PNUD	10 meses (21,000 aprox)		
PNUD	11 meses (41,800)		
PNUD	11 meses (36,300)		
PNUD	10 meses (35,000 aprox)		
PNUD	10 meses (25,000)		
PNUD	3 meses (12,000)		
PNUD	11 meses (49,500)		
PNUD	6 meses (12,600)		
PNUD	8 meses (20,000 aprox)		
PNUD	8 meses (16,800)		
PNUD	6 meses (14,400 aprox)		
PNUD	10 meses (12,000)		
PNUD	3 meses (2,850 aprox)		
PNUD			Ya se realizó la compra